

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 625

Bogotá, D. C., martes, 16 de julio de 2019

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 52 DE 2019

(mayo 29)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2018-2019

En Bogotá, D. C., el día miércoles 29 de mayo de 2019, siendo las 9:40 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Gabriel Santos García.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:40 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Córdoba Manyoma Nilton

Díaz Lozano Élbert

Lorduy Maldonado César Augusto

Méndez Hernández Jorge

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Con Excusa adjunta los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

González García Harry Giovanny

Matiz Vargas Adriana Magali

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2018 - 2019

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

"Roberto Camacho Weverberg"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles (29) de mayo de 2019

09:00 a.m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018 Cámara, 010 de 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, (Primera vuelta).

Autores: honorables Senadores Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lidio Arturo García Turbay, Iván Darío Agudelo Zapata, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Raúl Amín Saleme, Mauricio Gómez Amín, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Castaño Pérez y Jaime Enrique Durán Barrera.

Ponente: honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma*.

Texto aprobado Plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Recibido en Comisión: noviembre 26 de 2018.

Ponencia primer debate (primera vuelta). *Gaceta del Congreso* número 374 de 2019.

Texto Aprobado en Comisión. *Gaceta del Congreso* número... de 2018.

Ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2018.

2. Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Losada Vargas, Élbert Díaz Lozano, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Édgar Alfonso Gómez Román y el honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 262 de 2019.

3. Proyecto de ley Orgánica número 378 de 2019 Cámara, por la cual modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes José Daniel López, Carlos Eduardo Acosta, Ángela Sánchez Leal, Eloy Chichi Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo, José Jaime Uscátegui, Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Wadith Alberto Manzur Imbett, Norma Hurtado Sánchez, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, César Augusto Lorduy Maldonado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Irma Luz Herrera Rodríguez, Gloria Betty Zorro Africano y la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Ponente: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 356 de 2019.

4. Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo.

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras -C-, Alejandro Alberto Vega Pérez -C-, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Carlos Rivera Peña, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2019.

Ponencia primer debate **negativa:** *Gaceta del Congreso* número 305 de 2019, honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 329 de 2019.

5. Proyecto de ley Orgánica número 331 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras, Gustavo Hernán Puentes Díaz, César Augusto Lorduy Maldonado, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Erwin Arias Betancur, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, José Luis Pinedo Campo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Héctor Javier Vergara Sierra, Carlos Mario Farelo Daza, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides, los honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez López, Emma Claudia Castellanos, Fabián Gerardo Castillo Suárez,

Édgar Jesús Díaz Contreras, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Richard Alfonso Aguilar Villa, Dídier Lobo Chinchilla.

Ponente: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 329 de 2019.

6. Proyecto de ley número 164 de 2018 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: El señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, honorables Representantes Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, David Ricardo Racero Mayorga, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y los honorables Senadores Ernesto Macías Tovar, Gustavo Bolívar Moreno, Juan Luis Castro Córdoba, Sandra Liliana Ortiz Nova, Julián Gallo Cubillos, John Milton Rodríguez González, Maritza Martínez Aristizábal, Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Ponentes: honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango -C-, Buenaventura León León -C-, César Augusto Lorduy Maldonado, Harry Giovanny González García, Élbert Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto Publicado, *Gaceta del Congreso* número 736 de 2018.

Recibido en Comisión: octubre 04 de 2018.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2018.

7. Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina -C-, Buenaventura León León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Édward David Rodríguez Rodríguez, John Jairo Hoyos García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018.

Recibido en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 955 de 2018.

Ponencia primer debate negativa. 975 de 2018 honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez*.

Enmienda a la Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 955 de 2018.

Ш

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Santos García.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, continuamos con quórum deliberatorio, manifestarle a usted y a la Comisión, que hay una proposición que solicita modificar el Orden del Día si usted a bien lo tiene la puedo leer señor Presidente mientras se va conformando el quórum decisorio, solo nos faltan tres Representantes para tener quórum decisorio.

Presidente:

Oiga, justo cuando tenemos tiempo para que hablen hoy sí no quiere hablar ningún Representante, por favor dispónganse a dejar sus constancias mis apreciados Representantes mientras se completa el quórum de la Comisión. Mientras tanto vamos a ir leyendo la proposición del Representante Jaime Rodríguez.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Doctor

GABRIEL SANTOS

Presidente

Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente:

En consideración al Orden del Día dispuesto para la sesión del 29 de mayo de 2019 y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 379 de la Ley 5ª del 92, por intermedio suyo presento la siguiente proposición: Modifíquese el Orden del Día para la sesión del 29 de mayo de 2019 de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial

y Educativo, se discuta en el segundo punto del Orden del Día.

Cordialmente,

Jaime Rodríguez Contreras.

Señores honorables Representantes, lo que está solicitando el doctor Jaime es que el punto que está de 4 pase a punto 2 y el resto quedaría en el orden en que viene propuesto. Seguimos con quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Se decreta un receso de quince minutos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:09 de la mañana procedo con el llamado a lista, luego de transcurrido el receso.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Córdoba Manyoma Nilton

Díaz Lozano Élbert

Goebertus Estrada Juanita María

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Losada Vargas Juan Carlos

Méndez Hernández Jorge

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Con Excusa adjunta los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

González García Harry Giovanny

Matiz Vargas Adriana Magali

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Solo nos falta un honorable Representante.

Presidente:

Apreciados Representantes, doctor Losada, doctora Juanita, dos minutos, vamos a leer una Moción antes de empezar la presente Sesión, les pido el favor a todos sentarse, a los asistentes absoluto silencio y a las barras lo mismo.

Secretaria:

Si señor Presidente.

Moción de Duelo: República de Colombia, Cámara de Representantes, Moción de Duelo número 011 de 2019.

Por medio de la cual se expide una Moción de Duelo y se rinde fúnebre tributo en memoria de la señora Candelaria Hernández González que en paz descanse. Considerando que la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41, numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir Mociones de Duelo cuando ellas sean conducentes.

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento de la señora Candelaria Hernández González, que en paz descanse y expresa a sus familiares las más sentidas condolencias.

Que la señora Candelaria Hernández González que en paz descanse, nació en la ciudad de Barranquilla el 7 de agosto de 1959 y falleció el 22 de mayo de 2019 en la isla de San Andrés a sus sesenta años de edad.

Que la señora Candelaria Hernández González que en paz descanse, fue una mujer dedicada al cuidado del hogar y de sus hijos Jorge Méndez Hernández, Representante a la Cámara por el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, Jader Méndez Hernández, estudiante de Derecho, Luis Méndez Hernández Comerciante y Empresario de San Andrés y Jaider Méndez Hernández, Médico Especialista en Urgencias Médicas en el Hospital Departamental de San Andrés, quienes recordarán los valores que en vida su madre les inculcó.

Que la señora Candelaria Hernández González que en paz descanse, con su inesperada partida deja en todos sus más allegados un profundo dolor y desconcierto, los recuerdos maravillosos compartidos con ella reconfortan el alma y aliviarán el dolor de todos sus familiares y amigos, especialmente por la gran persona y madre que fue.

Que el fallecimiento de la señora Candelaria Hernández González, deja un vacío en los corazones de su familia y amigos que por siempre la llevarán presente en sus vidas como un modelo de vida a seguir por la calidad de ser humano que fue dejando huella, por su rectitud, prudencia y ternura.

Que la honorable Cámara de Representantes se solidariza con el dolor que embarga a la familia de la señora Candelaria Hernández González, especialmente a sus hijos y demás familiares, los acompaña en este profundo y luctuoso momento y hace votos porque el todopoderoso los fortalezca en tan difícil momento.

Que la presente proposición fue presentada por el honorable Representante Gabriel Santos García, Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente y los honorables Representantes del Partido Cambio Radical de la Comisión Primera Constitucional Permanente, Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy, David Ernesto Pulido, Jaime Rodríguez, Julio César Triana Quintero y el señor Vicepresidente de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista doctor Nicolás Albeiro Echeverri Albarán y los demás miembros que la conforman.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anterior

RESUELVE:

Artículo 1°. Lamentar el sensible fallecimiento de la señora Candelaria Hernández González.

Artículo 2°. Comisiónese a sus honorables proponentes, para que en acto especial y solemne entreguen la presente Moción de Duelo y expresen condolencias a sus familiares.

Artículo 3°. Transcríbase la presente copia en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de mayo de 2019. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Presidente, Jorge Humberto Mantilla, Secretario General.

Ha sido leída señor Presidente la Moción de Duelo.

Presidente:

En concordancia con la anterior Moción de Duelo, les solicitamos a todos ponerse de pie para un minuto de silencio por favor. Paz en la tumba de la señora Candelaria.

Señora Secretaria favor informe si contamos con el quórum necesario.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Daza Iguarán Juan Manuel

Hoyos García John Jairo

Lorduy Maldonado César Augusto

Navas Talero Carlos Germán

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rivera Peña Juan Carlos

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, ya se ha registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día con la proposición ya leída del doctor Jaime Rodríguez, que solicita que el punto 4 pase como punto 2. Esa sería la solicitud de la modificación, puede usted ponerla en consideración señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero.

Señor Presidente, sin duda queremos ser solidarios con el departamento del Meta y por supuesto con el departamento de Santander, pero hay en el Orden del Día un proyecto de suma importancia, firmado por muchos miembros de esta Comisión que es la creación de la Comisión Legal para la Niñez, la Infancia y la Adolescencia. Considero Presidente si así a bien lo tiene el doctor Jaime, que si se adelanta una modificación, se tramite como primer punto en el Orden del Día esta Comisión, la creación de esta Comisión Legal, si es tan amable Secretaría votaríamos si el punto 3 pasa de primero, de lo contrario no apoyaríamos la proposición del doctor Jaime.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Sí, sobre la misma base de lo que dice el doctor Triana, entendemos que acá y ese tal vez es el mayor desafío de la Comisión, acá hay un proyecto de Acto Legislativo a propósito de darle una condición especial, un estatus jurídico especial a la ciudad de Barrancabermeja, es un proyecto de Acto Legislativo que llega a séptimo debate cuando estamos a dos semanas y media de la terminación de la legislatura.

Si este proyecto no tiene séptimo y octavo debate en este lapso de tiempo, pese a todo el avance que ha tenido, se va a terminar hundiendo. Acá está el Senador Horacio José Serpa, el Senador Miguel Ángel Pinto, que son autores del proyecto y en la lógica de ayudarle a que este Proyecto tenga un trámite seguro en la Comisión Primera y considerando que hay dudas sobre si en este momento está la asistencia requerida y los votos requeridos para el trámite del Proyecto, puse a consideración una proposición de modificación del Orden del Día, para que discutiéramos el tercer proyecto, el de la creación de la Comisión Legal de la Niñez de la Representante Ángela Sánchez, de la Senadora Claudia Rodríguez en el primer punto del Orden del Día, mientras se conforma la mayoría necesaria para este proyecto de ley de Barrancabermeja.

Pongo esta proposición Senador Pinto, a consideración de los autores porque está armada con el ánimo de ayudar justamente a que se completen los votos necesarios para este Proyecto de Reforma Constitucional, consistiendo entonces

esta proposición en subir al primer lugar el Proyecto de la Comisión Legal para la niñez que seguramente va a contar con el respaldo de esta Comisión, que es de la mayor prioridad y nos permite ir avanzando mientras se conforma la mayoría necesaria para este proyecto, que al menos en su primera vuelta tuvo un trámite seguro dentro de la Comisión, ese es el sentido de la proposición.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Representante López y queridos compañeros de Cambio Radical, el proyecto que nos traen aquí los Senadores Pinto y Serpa es de la mayor importancia para el municipio de Barrancabermeja, en este momento somos veinte Representantes a la Cámara presentes en el recinto que son los votos que se necesitan ya que este es un proyecto que necesita de mayoría calificada en esta segunda vuelta.

Yo lo que propongo es, para que no pongamos en riesgo está precaria mayoría, que votemos el Proyecto de los Representantes de una vez aquí y continuemos en el debate que estamos con ustedes, hay que decirlo además a todas luces, tanto el Representante Pinto, como el Representante Serpa, han sido de los Congresistas que más nos han ayudado en la Comisión Primera del Senado, donde ustedes saben que para los Proyectos de iniciativa Parlamentaria de la Comisión Primera siempre hay mucho problema para lograrlos pasar. Por eso yo por camaradería y compartidarismo aquí de alguna manera, les pido que retiren esa proposición, que le demos discusión a este de proyecto, lo votemos y nos comprometemos a quedarnos aquí todos para votar la conformación de esa Comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López, autor de la proposición de modificación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, gracias Presidente. Por supuesto estamos dispuestos a retirar esa proposición, el ánimo es sacar adelante el proyecto de Barrancabermeja, pero sí les pediría a mis compañeros un compromiso en el sentido de quedarnos para darle también trámite al proyecto de la Comisión Legal de la Niñez, que es de la mayor prioridad para el Partido Cambio Radical.

Presidente:

En ese orden de ideas se pone en consideración el Orden del Día leído y propuesto, con la modificación del Representante Rodríguez de que el Proyecto que está en el punto 4 pase al punto 2. Entonces, en consideración la proposición, solo la proposición del Representante Rodríguez. En consideración el Orden del Día leído con la proposición. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Ι

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018 Cámara, 010 de 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Autores: los honorables Senadores Horacio José Serpa, Miguel Ángel Pinto, Lidio Arturo García, Iván Darío Agudelo, Julián Bedoya, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo, Mario Alberto Castaño y Jaime Enrique Durán.

Ponente: el honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma*.

Texto aprobado en la Plenaria del Senado en la primera vuelta en la *Gaceta del Congreso* número 196 del 2019.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 774 de 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia. Les pedimos a todos los Representantes que se abstengan de salirse del recinto, para poder aprobar este primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores, propongo a la honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 269 de 2018 Cámara, 010 de 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander, de conformidad con el texto aprobado por la honorable Plenaria del Senado de la República.

Suscrito por el Representante *Nilton Córdoba Manyoma* único ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nilton Córdoba, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, por supuesto a todo el público que nos acompaña en el recinto. Como lo decía José Daniel López, este es un proyecto de sumo interés para la ciudad de Barrancabermeja, yo diría que para Santander en general, por eso hoy vemos aquí a dos miembros destacados de ese departamento, al Senador Horacio José Serpa y al Senador Miguel Ángel Pinto.

Pero también es importante para todos los colombianos, porque Barrancabermeja es una ciudad que desde la industria petroquímica le ha aportado mucho al país, todos conocemos que en Barrancabermeja por ejemplo se consigue la refinería más importante que hoy le presta sus servicios al país en el tema de gasolinas y diésel. Entonces este proyecto como lo decía nuestra Secretaria, tiene como propósito erigir a Barrancabermeja en el Distrito Especial Turístico, Portuario y Biodiverso, algo que le iría a dar unas connotaciones a esta ciudad que por supuesto hoy no tiene. Esto implica modificar los artículos 328 de la Constitución Nacional y 356 de la misma.

En ese orden de ideas, este es un proyecto que como lo decía también el Representante José Daniel, está ya en su séptimo debate, significa que ha surtido su primera vuelta porque se trata de una Reforma Constitucional, su primera vuelta en Senado y Cámara y posteriormente hoy estamos en la segunda vuelta en su tercer debate en la Cámara Comisión Primera. Un proyecto que consta de tres artículos, el 1º es el título y la pregunta, es un proyecto sumamente breve, no ha tenido mayor discusión, en el Senado ha sido aprobado por unanimidad y en esta Comisión en la vuelta pasada fue aprobado con veinte votos a favor y solo un voto en contra de veintiún asistentes que había el momento.

Entonces, yo considero que es un proyecto que no genera discusión, que prácticamente todos estamos de acuerdo en darle esa distinción a Barrancabermeja y no me faltaría más que pedirle a mis compañeros que le demos ese honor a Barrancabermeja y a Santander, de erigirlo en un Distrito Especial, Distrito que quedaría beneficiario de muchas prerrogativas si así se puede decir, porque el Gobierno nacional tendría la posibilidad de darle la autonomía de los recursos que se recauden en ese bello municipio, pero además le daría un impulso para que como Puerto

pueda mejorar las condiciones y ofrecer mayores posibilidades de desarrollo al municipio y por supuesto a su gente.

Entonces compañeros yo les pido a ustedes que me acompañen en esta proposición y finalmente le demos ese, como les digo, esa distinción a Barrancabermeja. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Córdoba. Tiene el uso de la palabra el Representante de César Lorduy, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente por la generosidad del tiempo. Miren yo recuerdo cuando Barranquilla solicitó convertirse en distrito industrial y portuario modificando la Constitución, pero de ahí surgieron dos leyes supremamente importantes, aplicables estoy plenamente seguro en un futuro a Barrancabermeja, que es la Ley 768 del 2002 y la Ley 1617 del 2013, y esas dos leyes convierten a Barrancabermeja si ustedes así lo consideran luego de aprobarse este Proyecto, en una autoridad portuaria y eso es supremamente importante porque si hay un lugar en este país que tiene un puerto supremamente necesario para Colombia, porque de ahí sale todo el combustible que llega a Cartagena y de Cartagena para el resto del país, es un puerto que ha tenido y tiene en estos momentos unas condiciones de navegabilidad que requieren entre otras cosas doctor Serpa, precisamente el esfuerzo de convertirse en una autoridad portuaria. Y no es un intercambio, pero yo presenté un proyecto para constituir a los Distritos Industriales y Portuarios en Colombia en autoridades portuarias, darle unas competencias, darle unas funciones, tener unos recursos y ese proyecto está en trámite en la Comisión Sexta, agonizando entre otras cosas, por razones de tiempo, pero que de todos modos lo volveremos a radicar en caso que no salga adelante.

Yo los invito, a la Bancada de Barrancabermeja y todos sus amigos a que se sumen a que también el proyecto de ley relacionado con las autoridades portuarias sean una realidad, ¿Por qué? Porque la constitución de los Distritos Industriales y Portuarios no le agrega absolutamente nada distinto de una serie de competencias, que obviamente son supremamente importantes, pero mucho más importante si se convierten en autoridad portuaria porque van a ser dueños de sus problemas pero también serán dueños de sus necesidades, ustedes en Barrancabermeja como en Barranquilla, como en muchos lugares de Colombia, tenemos que esperar que unos señores se levanten de una silla fría en Bogotá para poder atender o los problemas de Buenaventura o los problemas de Barrancabermeja, o los problemas de Santa Marta, o los problemas del Golfo de Morrosquillo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con qu termina el informe de ponencia para primer debate en segunda vuelta.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raul	Excusa
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbert	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Excusa
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Mendez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, este proyecto consta de tres artículos incluida la Vigencia, no hay ninguna proposición modificativa, aditiva o supreciva en la Secretaría, así que usted puede poner en consideración y votación el articulado como viene en la ponencia.

Presidente:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del articulado, tres artículos.

Honorables Representantes:

_	
Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Excusa
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbert	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Excusa
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia el articulado como viene en la Ponencia ha sido aprobado con la mayoría absoluta.

Presidente:

Título y pregunta.

Secretaria:

Sí señor Presidente, título, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente ¿Sí quieren que este proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?

Presidente:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que se va cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Excusa
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbert	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Excusa
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Mendez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Excusa
Sánchez León Oscar Hernán	Excusa
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley. Ponentes Presidente.

Presidente:

Los mismos señora Secretaria, y le concedemos el uso de la palabra al Senador Horacio José Serpa, por tres minutos.

Secretaria:

Queda notificado el doctor Nilton como único Ponente por Estrado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, gracias a ustedes apreciados Representantes, Barrancabermeja les eternamente agradecida, es una ciudad golpeada del desempleo actualmente, con un 23% necesidades básicas insatisfechas en un 33%, realmente Barrancabermeja, aquí se encuentra el Alcalde de ese municipio y, doctor Andrade, para que se presente a los honorables Representantes, realmente estamos muy contentos con la aprobación en séptimo debate de este proyecto, muchas, muchas gracias. Doctor Lorduy, hago parte de la Comisión Sexta del Senado, vamos a revisar inmediatamente ese Proyecto de autoridades portuarias para ponerlo en el Orden del Día e inmediatamente conversarlo con las diferentes bancadas para ver cómo se rescata de esa forma la discusión y por supuesto aprobación de ese proyecto. Muchas gracias a ustedes, mil gracias y bueno, Barrancabermeja se los agradecerá.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Yo hoy quiero realmente darle las gracias a esta Comisión, que hoy le da la tranquilidad a una ciudad que ha sufrido tanto, a una ciudad que hoy tiene una intranquilidad social muy grande, a una ciudad que realmente no solo es una buena noticia, Alcalde, y usted lo sabe que lo ha vivido día a día allá en la bella hija del sol. Es hoy un honor el que ustedes le dan a esta ciudad, una esperanza que les dan a los barranqueños y hoy como santandereano debo agradecerles con el corazón en la mano a esta Comisión, que nos permitan darle viabilidad a una ciudad que se merece todo. Muchas gracias, Comisión.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial a todos los miembros de esta Comisión, la que fuera mi Comisión y mi casa, muchas gracias por el apoyo que nos han brindado en este proyecto de reforma constitucional que ya solamente le resta un debate, el de la Plenaria. Yo quiero expresar de verdad el agradecimiento a todas las bancadas, en Senado todos los partidos políticos de igual manera acompañaron esta iniciativa del sueño de Barrancabermeja de poderse convertir en un distrito.

Quiero también expresar mi agradecimiento al Representante Nilton Córdoba, quien nos ha hecho como ponente, ha oficiado como ponente en las dos vueltas, quiero de verdad darle las gracias por haber gestionado de manera rápida. Ustedes saben que los actos legislativos son bastante complicados para poderlos sacar adelante por el tiempo, son legislaturas muy cortas, ya no estamos sino a tres semanas, nos falta todavía el debate de la Plenaria de Cámara y les quiero pedir el favor desde ya, así como les agradezco volvernos a acompañar en esa Plenaria, este proyecto se ha tratado de sacar adelante en varias oportunidades y siempre por tiempo ha fracasado. Es la primera vez que llegamos tan lejos y estamos a solo tres semanitas de convertir en acto legislativo el proyecto gracias al apoyo de cada uno de ustedes.

Mil gracias, Presidente, a usted, como les digo a todas las Bancadas en nombre no solamente de la comunidad de Barrancabermeja, de su Alcalde que nos acompaña, sino también de todo el pueblo santandereano y como lo dijo el Representante César Uribe, país porque Barrancabermeja es el epicentro de Colombia en estos proyectos. Mil gracias a todos, que Dios los bendiga.

Presidente:

Muchas gracias, apreciado Senador. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente punto:

Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo.

Autor: el Representante Jaime Rodríguez Contreras.

Ponentes los honorables Representantes Jaime Rodríguez -C-, Alejandro Alberto Vega -C-, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Carlos Rivera, Jorge Enrique Burgos, Juanita María Goebertus, Ángela María Robledo, Luis Alberto Albán y Carlos Germán Navas Talero. Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 171 de 2019.

Ponencia para Primer Debate: una negativa en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2019,

suscrita por el honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*, y la ponencia de dar primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, como lo manifesté, hay una proposición que solicita, que dice de la siguiente manera:

Proposición

Con fundamento en lo expuesto, los suscritos Representantes a la Cámara rendimos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo.

Suscrita por los honorables Representantes Alejandro Vega, Jaime Rodríguez, Juan Carlos Rivera, Juan Manuel Daza, Juanita Goebertus, Jorge Enrique Burgos, Ángela María Robledo y Luis Alberto Albán.

La proposición del honorable Representante Germán Navas dice de la siguiente manera:

Proposición

De conformidad con las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo.

Suscrita por el honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Esas son las dos proposiciones de las dos ponencias, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el impedimento, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, hay el siguiente impedimento:

Impedimento

El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo, por considerar que existe un posible conflicto de interés ya que tengo familiares dentro del primer grado de afinidad y segundo grado de afinidad que

cuentan con establecimiento educativo en la ciudad de Villavicencio, Meta. Para constancia, se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

David Ernesto Pulido Novoa

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el impedimento leído. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento presentado por el doctor David Pulido.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí		
Arias Betancur Erwin	No		
Asprilla Reyes Inti Raúl	Excusa		
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó		
Calle Aguas Andrés David	No		
Córdoba Manyoma Nilton	No votó		
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó		
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa		
Díaz Lozano Élbert	No		
Goebertus Estrada Juanita María	No votó		
González García Harry Giovanny	Excusa		
Hoyos García John Jairo	No		
León León Buenaventura	No		
López Jiménez José Daniel	No		
Lorduy Maldonado César Augusto	No		
Losada Vargas Juan Carlos	Sí		
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa		
Méndez Hernández Jorge	No		
Navas Talero Carlos Germán	Sí		
Peinado Ramírez Julián	No		
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó		
Pulido Novoa David Ernesto	Fuera del re-		
	cinto		
Restrepo Arango Margarita María	No		
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí		
Rivera Peña Juan Carlos	No		
Robledo Gómez Ángela María	Excusa		
Rodríguez Contreras Jaime	No		
Rodríguez Rodríguez Édward David	Excusa		
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa		
Santos García Gabriel	No		
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No		
Triana Quintero Julio César	No		
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó		
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa		
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa		
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó		
Wills Ospina Juan Carlos	No		

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, dieciséis (16) por el no, cuatro (4) por el sí. En consecuencia, el impedimento del doctor David Pulido ha sido negado. Quiero manifestar a la Comisión, Presidente, respetuosamente que hemos recibido notificación de la suspensión del doctor Gustavo Estupiñán. Para efectos de quórum será de treinta y siete no de treinta y ocho.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo he presentado un concepto desfavorable a este proyecto sin ser nada personal del doctor. Creo que usted ya conoce mi concepto, supongo que sí: el artículo 8° de la Ley 1617 del 2019 exige tres requisitos fundamentales para poder dar este paso, entre estos está el que concepto previo y favorable sobre la conveniencia de crear el nuevo distrito, presentado conjuntamente entre las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial como organismo técnico asesor, concepto que será sometido a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara. Textualmente leo:

Ese concepto no está, no ha sido emitido ese concepto, doctor Jaime, entonces sin ese requisito no podría en momento alguno dársele. Ahora si usted ya subsanó eso y me muestran que ese concepto ya existe, obvio, pero mientras no exista y digo y no hice, yo le pedí un concepto al Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, le dije mírenme esto, dijo todo está completo, pero falta eso. Entonces si usted completa eso, doctor Jaime, yo no tendría inconveniente, pero cualquiera de ustedes revise mi propuesta y verá que no es molestar por molestar, es porque falta eso.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Ustedes saben que generalmente se opta por modificar la Constitución para sacar adelante estos actos legislativos cuando se crean los Distritos. Precisamente acabamos de votar el Distrito de Barrancabermeja por consejos y por concepto de algunos compañeros, pues me arriesgué a hacer el proceso de la ley. Le quiero decir al doctor Navas que los conceptos se solicitaron y hay ponencia favorable en la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial y aquí los tengo y creo que se lo hicieron llegar a la Secretaría del Senado, de la Cámara, también lo tengo aquí si lo requieren y lo mismo del Concejo de Villavicencio, el concepto del Concejo también

debe reposar aquí en la Secretaría y por lo tanto el resto de trámites y usted sabe porque usted me ha enseñado, doctor Navas, que se inicia un proceso de una ley, un acto legislativo y en el transcurso del ejercicio de la discusión se van allegando cada uno de los documentos para poder convertirse en ley. Tengo claro que si no cumplimos con los requisitos no va a pasar, pero reitero, hay la ponencia positiva incluso de dos compañeros aquí en la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento, que es del doctor Óscar Sánchez y del doctor Alejandro Vega, en la Comisión de Seguimiento, lo tengo acá y lo mismo del doctor Fabián, que reposa en la Secretaría de la Comisión.

Por lo tanto, yo le solicito al doctor Navas que sí me gustaría que retirara esa proposición y si no le solicito a la Cámara que no acompañamos con el voto positivo al doctor Navas, sino que me acompañan con la ponencia que vamos a leer posteriormente. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Jaime, no es que yo sea cositero, lo que pasa es que legalista sí soy, si la Secretaría o la Presidencia me certifican que los requisitos exigidos por el numeral 2 del precitado artículo están en poder de ustedes, no tendré observación ninguna, pero si se me dice que es que están por llegar, yo les diría esperemos a que lleguen. De lo contrario, yo no voy a retirar esto porque no es invento mío, es de derecho, una cuestión jurídica. Gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase informar si ya llegaron los conceptos.

Secretaria:

Señor Presidente, por instrucción suya, la Secretaría solicitó los conceptos a las dos Comisiones de Ordenamiento Territorial tal como lo establece la ley en abril 10 del 2019, esos conceptos se piden tanto a la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara como a la Comisión de Ordenamiento del Senado. El Senado de la República en mayo 3 del 2019 mandó el concepto firmado por el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el doctor Fabián Gerardo Castillo Suárez; este concepto tan pronto llegó a la Comisión se dio a conocer a todos los ponentes de este proyecto incluido al Representante Germán Navas.

El concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara aún no nos ha llegado oficialmente a la Secretaría, eso tenemos que ser claros; el doctor Jaime Rodríguez nos ha manifestado que ellos tienen una ponencia ya, pero igual, no nos ha llegado de manera oficial el concepto que debe allegar la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara. También hay un concepto del Concejo Municipal como bien lo señalaba el Representante Jaime Rodríguez. Así que, señor Presidente, de acuerdo a su instrucción, la Secretaría ha hecho todos los trámites necesarios para la solicitud de los conceptos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Concluyo sin mucho esfuerzo, no se ha cumplido con todos los requisitos que la ley exige para estas determinaciones. Por algo similar tuve que denunciar a Enrique Peñalosa Londoño y veintiocho concejales, por aprobar un acto sin cumplir con los requisitos legales. ¿Por qué nos hacemos la gestión y lo hacemos como debe ser? Completo, doctor Jaime, tráigalo y con mucho gusto lo voto de primera, pero no me pida usted a mí, que siempre he exigido rectitud en el comportamiento de nosotros, que vaya a cerrar los ojos frente a este hecho.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Presidente, teniendo en cuenta lo que plantea el doctor Navas, pido el aplazamiento del Proyecto para cuando llegue el concepto de la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición de aplazamiento del Representante y autor, doctor Rodríguez. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, el aplazamiento.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente: 3. Proyecto de ley Orgánica número 378 de 2019 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: los Representantes José Daniel López, Carlos Eduardo Acosta, Ángela Sánchez Leal, Eloy Chichi Quintero y otros.

Ponente: el honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 232 del 2019.

Ponencia para primer debate: en la *Gaceta del Congreso* número 356 del 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las razones y consideraciones procedentemente expuestas y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, de manera respetuosa propongo a consideración de la honorable Cámara de Representantes dar debate al informe de ponencia positivo con modificaciones para primer debate al Proyecto de ley Orgánica número 378 de 2019 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Congresistas,

Julio César Triana Quintero

Ha sido leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Triana por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Ouintero:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar por invitar a todas las bancadas a que nos acompañen con este proyecto que tengo el honor de ser el ponente y quiero también felicitar a los autores, aquí está parte de los autores: el doctor Daniel López, el doctor Juan Carlos Losada, el doctor Peinado, el doctor César Lorduy, entre otros, y excúsenme si no menciono algunos de los ponentes. Y la explicación es muy breve, este es un proyecto que consta de dieciséis artículos y que tiene como objeto la creación o la modificación de la Ley 5ª del 92 para crear la Comisión Legal de la Infancia y la Adolescencia en el Congreso de la República.

Y es que, señores Congresistas, sobraría hoy aquí, con la venia de ustedes, recordar el exagerado incremento de la violencia y de los delitos cometidos con nuestros menores en Colombia, pero además una serie de elementos que han hecho que se trabaje en la creación de esta Comisión Legal, el aumento del consumo de

sustancias psicoactivas, pero además la diversidad de sistemas y mecanismos legales y políticas públicas que existen hoy en Colombia para proteger la infancia y la adolescencia, pero que no tienen un rastreo, una trazabilidad, un seguimiento permanente, y eso le competería a esta Comisión Legal que pretendemos crear hoy.

Y permítanme no más citar algunas cifras donde es evidente el aumento de los delitos y de la violencia con nuestros menores. Con mi equipo trabajamos y sacamos cifras de Medicina Legal, de Procuraduría, de Defensoría, para concluir que en los últimos cuatro años, del 2014 al 2018, en solo violencia sexual contra menores pasamos de dieciocho mil ciento dieciséis casos a veintidós mil y en violencia intrafamiliar pasamos de doce mil treinta y cinco casos a veinticuatro mil ciento sesenta y ocho. Esto es para citarles, señores Congresistas, el aumento evidente de la violencia y del abuso de nuestros menores.

El proyecto de ley orgánica que nos permitimos tramitar consta de dieciséis artículos y permítanme citar algunos de ellos o los más importantes, aunque todos los son, pretendemos que se cree el artículo 4°, que habla de la composición, crear una comisión legal conformada por diecinueve Parlamentarios y que sea integrada por Congresistas de Senado y Cámara, diez de ellos de la Cámara y nueve del Senado, pero además pretendemos que esta Comisión tenga un Congresista por cada una de las Comisiones Constitucionales del Congreso, con el objeto de poder hacer seguimiento en cada una de las Comisiones Constitucionales cuando allí lleguen temas que tengan que ver con infancia y adolescencia.

Nosotros creemos que en el tema funcional el proyecto está bien estructurado; sin embargo, presentamos unas modificaciones que queremos con todo respeto plantear para que sean debatidas y con la venia de ustedes aprobadas. En lo que respecta a las funciones, el artículo 4°, modificamos el texto inicial creando la potestad de solicitar informes a todos los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como también la potestad que tendrá esta Comisión Legal de emitir conceptos sobre proyectos de ley que se radiquen en el Congreso y que tengan que ver con la infancia y la adolescencia. Si vamos a crear una comisión legal técnica, fuerte, que tenga que ver y que se ocupe desde el Congreso con la infancia y la adolescencia, lo mínimo que tiene que haber es que esta conozca los proyectos de ley que sobre esta materia se vayan a tramitar y puedan por lo menos opinar sobre los mismos.

En las atribuciones planteamos y modificamos o creamos que pueda esta Comisión solicitar a las Mesas Directivas de cada una de las Comisiones Constitucionales que cuando llegue un proyecto que tenga que ver con infancia y adolescencia, sean los miembros de esa Comisión Legal los ponentes, sean ellos los que se ocupen para que tengan el conocimiento, la experticia, para que

tengan la información de lo que se trabaja allí y puedan hacer unas ponencias coherentes a lo que busca esta comisión legal.

Señores Congresistas, este proyecto de ley orgánica, que como dije al inicio, consta de dieciséis artículos, avala una proposición presentada por el doctor Tamayo en torno al tema también funcional del mismo y solicitamos a ustedes que nos den la oportunidad de modificar la Ley 5^a del 92 en la posibilidad real de crear esta comisión legal que va a permitir y que con estas modificaciones y por supuesto con los insumos que trae va a tener dientes, va a tener carne, va a tener posibilidad este proyecto de que se le haga una verdadera trazabilidad, seguimiento a todas las políticas públicas, óigase bien, todas las políticas públicas que en materia de adolescencia y de infancia se tramiten en este país. Gracias, Presidente, no sin antes pedir que nos permitan darle ponencia favorable y que nos den el voto para la ponencia favorable presentada.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Simplemente quiero expresar y sumarme al llamado que en buena hora hace el Representante Triana de que apoyemos este proyecto. Yo siento que tenemos desde este Congreso una deuda muy grande con la niñez y con la infancia, hemos sido incapaces de tramitar temas importantes como la cadena perpetua, la prisión perpetua para violadores de niños, entre muchos otros temas de una larga lista de necesidades que encabeza la violencia sexual y el abuso contra los niños, pero hay otros como bien lo exponía el señor ponente frente al consumo de sustancias psicoactivas, frente al denominado paternidad embarazo adolescente O maternidad temprana, que siempre nos alarma siempre nos escandalizamos, pero nos mostramos cortos a la hora de proponerle al país y a la sociedad colombiana soluciones de fondo a estas dificultades.

Considero que ese escenario de la comisión legal nos va a generar los insumos, los espacios de discusión, una agenda de trabajo y una agenda legislativa muy bien definida y por eso en buena hora este Congreso plantea la conformación de esta comisión legal, que va a ser de mucha utilidad para nuestros niños, es una población que supera los doce millones de colombianos y estamos en mora, insisto, de proponer soluciones concretas frente a las amenazas que tienen los niños en Colombia. Así que desde el Centro Democrático nos sumamos, si me lo permiten mis compañeros de bancada plantearlo en términos de la bancada también, que nos sumamos a esta iniciativa y

queremos acompañarla hasta el final para que sea una realidad y podamos darle cuentas al país de todo lo que está haciendo este Congreso por la infancia y la adolescencia en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Élbert Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto importante, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia. Mi intervención pues además de decir que, por supuesto vamos a apoyar el proyecto, sí quiero dejar en esta Comisión algunos interrogantes sobre el tema de las comisiones legales en general. En mi caso, pertenezco a dos Comisiones Legales, a la Comisión Afro y a la Comisión de Acreditación; estas Comisiones, doctor Triana, no tienen dónde sesionar, estas Comisiones andan deambulando por todo el Congreso buscando sitios para sesionar; estas Comisiones no tienen Secretaria o Secretaría, es algo complejo y muy complicado y Dios quiera pues que Comisiones como estas que son importantes puedan tener la estructura o la sede o las herramientas necesarias para que puedan funcionar de la mejor manera.

Finalmente, decirle, señor Presidente, que por supuesto estamos prestos pues a ayudar y a colaborar para que este proyecto de ley sea una realidad y que más adelante nosotros mismos podamos darle dientes y herramientas no solamente a esta Comisión, sino a las demás Comisiones que operan de alguna manera muy muy débiles toda vez que no tienen los recursos ni humanos ni técnicos para poder funcionar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Díaz. Tiene el uso de la palabra el Representante Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias, señor Presidente. Colombia desde 1989 se adhirió a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y desde entonces se ha hecho énfasis en la supremacía de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás. Los niños son el capital fundamental de nuestra sociedad en el mundo, por eso celebro esta iniciativa de las Congresistas de Cambio Radical, la Senadora Claudia Castellanos, la Representante Ángela Sánchez, y como lo dice nuestro compañero Triana, las cifras hoy son escandalosas sobre la violencia intrafamiliar, sobre el abuso contra niños, niñas y adolescentes. Y aquí en esta Comisión Primera hemos expuesto varios proyectos que son de

iniciativa de Cambio Radical, entre esos del cual soy autor, el proyecto que busca regular el uso, el porte y el consumo de estupefacientes en entornos de colegios, escuelas, parques infantiles y centros deportivos.

Y aquí ya se ha dado un debate, yo creo, honorables Parlamentarios, y hoy quiero invitar a que nos respaldan en esta iniciativa de crear la Comisión Legal para la Protección de la Niñez y es esta Comisión Primera la que le está dando ejemplo a Colombia, y estamos generando una postura fuerte en defensa de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Muchas gracias a todos y los invito a apoyar esta ley orgánica que hoy se debate en nuestra Comisión Primera.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Presidente. La verdad es que como decían mis compañeros en nuestra Carta Magna, nuestras leyes aquí en el Congreso de la República, incluso en la Constitución en el artículo 5°, dice que ampara la familia como institución básica de la sociedad, que la familia es el núcleo de la sociedad y que el Estado y la sociedad deben garantizar la protección integral del niño. Como Estado social de derecho incluso debemos al ser Estado social de derecho darle y garantizarle los derechos y la protección y el desarrollo humano y social a cada colombiano. Y tenemos cosas muy lindas en nuestra Constitución y en nuestras leyes, pero, señores, la invitación. El hecho es que esta, la invitación es a que esta creación de esta nueva comisión legal nos permita, nos obligue a pasar de los hechos a las acciones; no queremos más cantos a la bandera; la realidad de nuestros niños es dramática.

Señores, hoy salió el último informe del Gobierno nacional, que dice que Medicina Legal publicó que entre los meses de enero y marzo de este año hubo ocho mil doscientos treinta niños que han sido abusados; hemos rebasado todos los límites, somos el único país del hemisferio donde hay niños reclutados y no me voy a cansar de repetir esto, somos el segundo país del mundo con una infancia más maltratada. Miren, hay cosas desde las más graves hasta las que parecen menos graves, pero que son igual de graves, como que el 36% de nuestros niños tienen sobrepeso; la infancia en Colombia está descuidada. Entonces celebro la creación de esta Comisión y espero que el objetivo de ella sea pasar de las leyes de la Constitución a los hechos; mientras haya un solo niño maltratado, va a haber un adulto maltratador. Los niños son nuestro presente, nuestro futuro, nuestro mejor capital y desde ya anuncio mi deseo de ser parte de esta Comisión y mi voto positivo. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, mi Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente. No, de manera muy breve. Simplemente quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley, es un proyecto de ley que en la bancada de Cambio Radical sentimos propio, pero que debemos reconocer el liderado por mi compañera de Bogotá la Representante Ángela Sánchez, por la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos. Podría argumentarse en contraposición a este proyecto de ley que no va a resolver los problemas estructurales que conllevan a la violencia o a la explotación sexual o laboral de la niñez, pero creo que no se trata de eso, creo que es una solución entre miles de soluciones más para mandar un mensaje desde el Congreso de la República sobre el nivel de importancia que se le da al tema de la protección de la niñez en Colombia en congruencia además con la protección especial que se deriva de la Carta Política de 1991.

Creo que crear esta comisión legal significa que el Congreso le está diciendo el país que el tema de la niñez tiene la mayor relevancia, razón por la cual crea un foro, crea un escenario permanente de discusión, de propuestas, de control político para asegurar que avancemos en la superación de este problema que refleja una enfermedad moral, una enfermedad colectiva de la mayor relevancia y es que de manera sistemática en cantidades de miles como lo expresaba el Representante Triana, este país está asesinando, violando y abusando de sus niños. Y creo que es lo mínimo que esto requiere por parte del Congreso, no solamente una legislación que tiene muchos otros componentes, sino también empezar por este proyecto que ya está sobre la Mesa para crear la comisión legal.

Entonces por supuesto que votaré positivo este proyecto e invito de la manera más respetuosa a nuestros compañeros de Comisión Primera a hacer lo mismo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante José Daniel López. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. En buena hora este proyecto que nos une y nos permite construir sobre las diferencias es de advertir que una cantidad de normas dispersas, gaseosas van a permitir que con la creación de esta comisión legal se le pueda hacer seguimiento frente a la aplicación de las mismas. Ejemplo de ello son las requisas pedagógicas que se deben implementar en nuestros colegios públicos; ejemplo de ello

es que podremos llamar la atención al Ministerio de Defensa con las fuerzas del Estado para que realmente actúen en los colegios públicos; efecto de ello es que hoy tenemos un plan de desarrollo que sólo le apuesta con el 2.9% de recursos para la infancia y adolescencia. Qué tan bueno hubiera sido que esa Comisión de haber existido antes hubiera propuesto mayores recursos y programas e intervenciones estratégicas para defender nuestros niños y niñas.

Es por eso que como autor quiero celebrar cómo esta Comisión viene aprobando de manera unánime este gran proyecto, que va a permitir, como lo dice mi amigo José Daniel, no la solución inmediata y estructural, pero sí por lo menos una que aporte hacer un seguimiento efectivo a lo que pasa con todos nuestros niños en el territorio nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidente, por unanimidad de los asistentes, con el quórum decisorio en el recinto.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Presidente, este proyecto dieciséis artículos incluida la vigencia y hay una proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo, adicionando un artículo nuevo; el Ponente único del proyecto, el doctor Julio César Triana, la avala. Así que usted puede poner en consideración y votación el articulado como viene en la Ponencia con el artículo nuevo. Para claridad de ustedes, el Representante está haciendo trámite de este proyecto como ley ordinaria; si bien es cierto modifica una ley orgánica, esto es exclusivamente la parte administrativa. La Sentencia 830 del 2011, la Corte ha mencionado que cuando no se afecta la parte esencial de la ley orgánica, se pueden tramitar como ley ordinaria.

Así que en ese sentido el señor Ponente ha manifestado que se tramite como ley ordinaria.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición que incluye el artículo nuevo, avalada por el Ponente.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Proposición

Artículo nuevo. El proceso de elección de coordinador o coordinadora de las diferentes comisiones legales en que su composición sea de manera conjunta por Representantes a la Cámara y Senadores de la República se adelantará de forma

conjunta entre el Senado de la República y la Cámara de Representantes y será elegido por los integrantes de la respectiva Comisión.

Ha sido leída la proposición como artículo nuevo, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado con el artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, el articulado con el artículo nuevo propuesto por el Representante Tamayo, avalado por el Representante Julio César Triana.

Presidente:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Título: "por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Ha sido leído el título, señor Presidente, y pregunto a los integrantes de esta Comisión por instrucción suya, señor Presidente, si quieren que ese proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República.

Presidente:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de la Secretaria que existe quórum decisorio en el recinto.

Presidente:

Los Ponentes se nombrarán más adelante.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto es el Proyecto de ley número 353 del 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.

Autores: el Representante Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro, Ángela María Robledo, Juan Carlos Losada, Élbert Díaz, Jorge Méndez, Luis Alberto Albán, Édgar Alfonso Gómez y el Senador Germán Varón Cotrino.

Ponente: el honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 173 del 2019.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 262 del 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición

De conformidad con las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses, con el siguiente pliego de modificaciones. Suscrita la Proposición por el Representante Germán Navas Talero.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer los impedimentos o el impedimento existente.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Hay un impedimento que dice de la siguiente manera:

Impedimento

Que en correspondencia con el título VI, capítulo 6, en especial el artículo 182, que al tenor señala: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración". En concordancia con la Ley 5ª de 1992 o Reglamento del Congreso, en su artículo 286, "Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates y votaciones respectivas".

Así las cosas, doy conocimiento a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de mi impedimento frente al artículo 1°, que en su parágrafo señala: "En las elecciones que se hagan para proveer los cargos de Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República o Contralor Territorial, los aspirantes incluidos en las respectivas ternas o listas deberán informar a la autoridad encargada de realizar la elección los intereses privados que constituyan conflictos potenciales de interés" (Negritas), en razón de encontrarme incurso en investigaciones preliminares en la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta el

concepto 1903 de 2008 del Consejo de Estado, "El instituto del conflicto de interés trata de impedir que prevalezca el interés privado del congresista sobre los intereses públicos, el cual, prevalido de su influencia, podría obtener provechos indebidos para sí o para terceros, es decir, evitar favorecer intereses que no sean los relativos al bien común o que la imparcialidad de sus decisiones se comprometan y distorsionen por motivos personales o particulares", por lo que existiría un conflicto de interés previsto por la Constitución y la ley que me inhiben para participar en el trámite del artículo referenciado del proyecto de ley.

A consideración de los honorables Congresistas,

Julio César Triana

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente, con la constancia de que el Representante Julio César Triana se retira del recinto mientras se decide sobre su impedimento.

Presidente:

En consideración el impedimento del Representante Triana, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Julio César Triana al artículo 1°, presentado en el proyecto a discusión.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto Sí Arias Betancur Erwin No votó	
Asprilla Reyes Inti Raúl Excusa	
Burgos Lugo Jorge Enrique No	
Calle Aguas Andrés David No	
Córdoba Manyoma Nilton No votó	
Daza Iguarán Juan Manuel No	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael Excusa	
Díaz Lozano Élbert No	
Goebertus Estrada Juanita María No votó	
González García Harry Giovanny Excusa	
Hoyos García John Jairo No votó	
León León Buenaventura No	
López Jiménez José Daniel No	
Lorduy Maldonado César Augusto No	
Losada Vargas Juan Carlos No votó	
Matiz Vargas Adriana Magali Excusa	
Méndez Hernández Jorge No	
Navas Talero Carlos Germán No	
Peinado Ramírez Julián No	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán No votó	
Pulido Novoa David Ernesto No	
Restrepo Arango Margarita María Sí	
Reyes Kuri Juan Fernando No	
Rivera Peña Juan Carlos No votó	
Robledo Gómez Ángela María Excusa	
Rodríguez Contreras Jaime No	
Rodríguez Rodríguez Édward David Excusa	
Sánchez León Óscar Hernán Excusa	
Santos García Gabriel No	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer No	

Triana Quintero Julio César	Fuera del recinto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado diecinueve (19) honorables Representantes, diecisiete (17) por el No y dos (2) por el Sí, en consecuencia, el impedimento del doctor Julio César Triana ha sido negado. Advertir a la Comisión que están votando con el quórum mayoría absoluta diecinueve (19), toda vez que hoy existen treinta y siete (37) integrantes de la Comisión.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, ya estaba leída. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Señores Parlamentarios, cuando se estaba discutiendo lo atinente a nuestras incompatibilidades e inhabilidades yo argumenté, que era necesario entrar a reglamentar esto para los demás cargos públicos, ¿porque por qué sólo para nosotros? Yo sugerí que alguien me acompañara en el proyecto, es más les dije, si ustedes quieren yo en febrero se lo traigo y lo traje, que se ha demorado en que me hayan puesto en lista aquí está ¿qué se busca con esto?

Primero, que ustedes participen, yo he plasmado aquí algunas concepciones que tengo yo, sólo que debía de ser el impedimento y la recusación para todos los cargos públicos, pero ustedes pueden tener sugerencias, yo no soy el dueño de la propuesta yo simplemente les propongo a ustedes. Ahora, aquí se habla de quiénes quieren declararse impedidos ¿a quiénes se aplica?, a todo servidor público, obviamente se hace diferenciación entre el sistema para nosotros con base en la Ley 5ª y este para los demás. Los impedimentos se tramitarán según, en el caso de los servidores comunes y corrientes como lo dispone el Código Contencioso Administrativo, en el caso de nosotros como lo dice la Ley 5^a, en el caso de los jueces como lo determinen los respectivos Códigos de Procedimiento.

Aquí se determinan cuáles serán para ellos en general, las situaciones que configuran el conflicto de intereses. Así mismo, se determina dónde deberá el servidor público registrar los intereses que puedan ponerlo en conflicto durante el desempeño del cargo, también el contenido de

intereses privados, todo está señalado acá. Yo lo que les pido a ustedes es que me colaboren y me digan, mire Navas metámosle esto, agreguémosle esto, yo con mucho gusto lo haré, esto es apenas tentativo algunos lo han mirado y dicen que le parece que está bien, a otros que dicen que le falta algo, aquellos que dicen que le falta algo, pues yo les acepto las sugerencias. Como abarca todas las posibilidades que se pueden presentar en materia de impedimentos y recusaciones para la administración pública en general, creo que ustedes tendrán su gotita para aportar.

A mí me gustaría Presidente, en caso de que se le dé este primer debate, que usted designe conmigo dos o tres ponentes más, que recojan inquietudes para llevar a la Plenaria el Estatuto completo, porque esto vendría a ser ni más ni menos, que el Estatuto de los Impedimentos y las Recusaciones para los servidores públicos incluidos los jueces, porque aquí ellos quedan incorporados en esto. Observaciones que ustedes tienen las acepto y colaboración la necesito.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Tal vez nos ocupamos hoy de uno de los temas más complejos y más difíciles en el actuar Parlamentario que se ha venido prestando para falsas interpretaciones, para abusos, para temores. La diversidad de profesiones en el Congreso de la República, por supuesto permite que ocurran estas cosas, no todos son abogados y, por supuesto, cuando se presenta una posibilidad de conflicto de intereses, pues indudablemente que el tema a veces nos aborda de temor y a veces vamos por el extremo, y a veces se abusa de esta figura. Y aquí, yo quisiera llamar la atención de esta Comisión con un ejemplo, en el 2002 fue elegido por Bogotá un Representante a la Cámara que en paz descanse, lo eligieron los transportadores y los antiguos compañeros le dijeron, él quería ir a la Comisión Sexta a defender el gremio de los transportadores que era el que lo había elegido, y le sugirieron, le aconsejaron que no fuera a esa Comisión porque le iba a tocar declararse impedido en todos esos temas.

Entonces aquí hay una disyuntiva, por supuesto, que cuando surge el tema de conflicto de intereses, siempre surge a nuestra memoria la prevalencia del interés común. En la mayoría de las legislaciones del mundo, doctor Germán Navas, los conflictos de intereses casi que operan solamente por temas económicos, por temas financieros y, por supuesto, que poder identificar realmente las situaciones en que un Parlamentario está en conflicto de intereses me parece que es una gran decisión que podría ayudar al Congreso de la República y facilitaría mucho.

Presidente:

Un minuto adicional Representante Buenaventura.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Y poder contribuir a la agilidad en los trámites legislativos. Aquí hay varias preocupaciones, se las he expresado al Profesor, mi maestro Germán Navas, primero en el tema de derogatorias. En el segundo, un tema de preocupación, por supuesto, y es ¿cómo lograr que las causales sean expresas, que las causales sean explícitas y actuales?, me parece que ese tema para evitar malas interpretaciones, que creo que en eso debemos avanzar porque, por ejemplo, se coloca como una de las situaciones que configura conflicto de intereses, haber recibido dádivas, donaciones, honorarios, sabemos que en los procesos electorales muchas empresas a través de los partidos ayudan a financiar.

Presidente:

Tiene dos minutos adicionales Representante Buenaventura León.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente por la generosidad. Y ayudan a financiar la democracia digámoslo así y aquí puede haber la primera duda, si se recibe eso que fue antiguo, entonces hay una contradicción, deja de ser actual, pero se recibió. Entonces en la misma norma establecemos que haber recibido, pero también expresamos que los conflictos deben ser actuales, este es un tema que amerita mucho debate, por supuesto. Y yo creería Presidente, pues mi intención es, sí acompañar el proyecto, pero creo que nos falta clarificarlo, ampliarlo y establecer un verdadero estudio, yo no sé si por motivos de trámite poderle dar un debate en el día de hoy y su respectiva aprobación si así lo considera la Comisión Primera, pero realmente sí necesitamos unos ajustes al proyecto para evitar primero, las contradicciones que se puedan dar en la norma para evitar igualmente que sigamos nosotros en esa cascada de impedimentos, a veces por temores, a veces por desconocimiento que se presentan en la discusión de los proyectos de ley.

Totalmente de acuerdo con el Registro Público de Intereses, pero llevarlo a una sanción de falsedad por algún tema incompleto, cuando a veces no conocemos, conocemos lo nuestro, pero a veces no conocemos todas las situaciones de nuestro entorno familiar porque es que aquí no solamente el conflicto de intereses surge por cada uno de nosotros sino también surge por unas circunstancias de nuestros entornos. Entonces, Presidente quisiera dejar ahí estas observaciones, dejarle al ponente estas consideraciones, porque creo que sí el Congreso se debe ocupar de reglamentar y que quede expreso, que quede de manera clara cuándo estamos y cuándo no o cuándo estamos mejor, en situación de conflicto de intereses para presentar los respectivos impedimentos. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Tiene usted toda la razón, para mí esto no tiene ningún problema, pero si yo tengo una visión distinta a la que pueden tener ustedes, precisamente por eso yo presento unas propuestas acá, y estoy diciéndoles a usted y le pido al Presidente amplíe la Comisión, a efecto de que para Plenaria jugando con el Pliego de Modificaciones, se hagan las precisiones que a ustedes les parezca. Yo en mi sentir lo veo para mí completo, porque tengo una visión distinta a la de ustedes, ustedes quieren precisiones. Por eso le digo Presidente, nombre dos personas más que estén conmigo y se presenta para Plenaria un Pliego de Modificaciones donde se cojan las precisiones que ustedes quieran hacer a este Proyecto, porque de lo contrario pues no terminariamos nunca, no sé qué piensan ustedes, pero estoy abriendo la puerta para recibir toda clase de propuestas de ustedes señores.

Presidente:

En consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión. A ver, yo pienso que esta es una de esas oportunidades que hay, que se nos presentan y que no podemos desaprovecharla porque de manera cotidiana se nos presentan este tipo de situaciones, y no son claras y todo el mundo se declara impedido por aspectos de carácter general, y todo el mundo considera, pero más aún yo creo que podemos avanzar un poco más, porque a veces tenemos problemas y tenemos un problema técnico, grave en la parte legislativa con el tema de las recusaciones, por ejemplo. Qué pasa cuando una persona es recusada y la recusación se utiliza como una artimaña política para recusar a uno o varios miembros de una Comisión o de una Plenaria frente a la toma de una decisión, y resulta que, esa recusación no produce un efecto en el momento de resolver ahí quien la resuelve. Entonces ¿Qué pasa cuando sucede eso?, que el resultado fuera diferente en la votación si no se resuelve y no tiene claro en qué momento procede o no procede una recusación.

Son temas que para mí es de gran importancia en todo lo que significa el trámite o la práctica legislativa en Colombia en este Congreso de la República. Sé que esta es una gran oportunidad, es un tema de gran importancia por favor, que todos debemos prestarle una atención debida, que el mismo Gobierno debería estar interesado en este Proyecto, porque esto es lo que muchas veces también genera dificultades en los trámites de las leyes y los actos legislativos y después están sufriendo para armar quórum precarios con situaciones como consecuencia de no tener claro qué es un conflicto de interés, qué es también una situación cuando una persona no la declara y después es recusada.

Imagínese que se encuentre después de una situación de resolver la recusación, se encuentre que no existía tal conflicto de interés, como se alteró una decisión y se sacó del camino a varios.

Presidente:

Un minuto adicional Representante Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Simplemente es eso, yo pienso que esto es de gran importancia, parece no serlo, pero lo es, porque todos los días nos afecta el trámite de las leyes y de los actos legislativos. Gracias Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, con la mayoría.

Presidente:

Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 353 del 2019 Cámara.**

Honorables Representantes:

Sí
No votó
Excusa
Sí
Sí
No votó
No
Excusa
Sí
No votó
Excusa
No votó
Sí
No
No
Sí
Excusa
Sí
Sí
Sí
No
Sí
Sí
No votó
Sí

Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintidós (22) honorables Representantes, dieciséis (16) por el Sí y seis (6) por el No, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente este proyecto tiene once artículos y no hay ninguna proposición radicada. Así que usted puede poner en consideración y votación el articulado como viene en la ponencia.

Presidente:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad. Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Miren, yo sé que aprobamos la ponencia y yo no sé qué tanto se habrán leído el articulado, pero el mismo doctor Navas nos invitó a que pudiéramos mejorar ese articulado, y esta es una oportunidad como igualmente puede ser la oportunidad en la Plenaria, pero yo sí quiero recordarle algunas cosas que es muy importante ponerlas en contexto, porque yo creo que aquí nos vamos a formar un desorden muy grande. Miren los siguientes proyectos que tienen que ver más o menos con lo mismo, hay un proyecto que es el 253 del 2018, sobre conflicto de intereses, hay otro proyecto que se llama Transparencia de Servidores Públicos que es el Proyecto de ley número 254, hay otro proyecto que de alguna manera u otra se vincula con esto y que tiene que ver con cárcel sin privilegios a corruptos, igual que prohibirles contratar con el Estado, si hay algunos puntos coincidentes.

Hay otro proyecto mediante el cual se crean mecanismos de rendición de cuentas, y hay otro

Proyecto que habla de hacer pública la Declaración de Renta. Es decir, tenemos como una especie de daga, de Damocles o de persecución contra los Congresistas, más o menos unos ocho proyectos que casi que lo que nos están diciendo es, o quédense quietos o váyanse para su casa o de una manera u otra, lo hacemos de una manera más armónica, y hay un proyecto igual doctor Navas, que tuvo origen en el Senado que se trabajó con Comisiones Conjuntas, con la doctora Paloma Valencia y otros, y hay otro que inclusive también tiene que ver con eso que es relacionado con el lobby. Entonces, yo sí creo que no sé hasta dónde podríamos buscar la manera sí, digamos procesalmente hablando puede ser viable de acoger la propuesta del doctor Navas, de integrar una Comisión y ver cómo hacemos para poder consolidar toda esta gran cantidad de inquietudes sobre las cuales de...

Presidente:

Un minuto adicional Representante Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

De manera inicial estamos de acuerdo, porque, por ejemplo, doctor Navas a mí me parece muy bien, algunas de las cosas que están ahí relacionadas con conflicto de intereses, pero de ahí inmediatamente se desprende el impedimento y entonces aquí lo hemos vivido ¿Cómo tramitamos impedimentos?, ¿Cómo logramos definir de una vez por todas qué es beneficio propio y qué no lo es?, ¿Cuándo hay impedimento, si hay impedimento frente a actos legislativos o no? Usted mismo ha expresado muchísimas veces y yo lo he escuchado, que cuando uno se considera impedido e independientemente de cualquier cosa está impedido, así se lo acepten o no lo acepten.

Yo creo que aquí hay una gran cantidad de inquietudes que definitivamente merecen, vuelvo y repito no sé si recogerse, no sé si consolidarse porque filosóficamente o ideológicamente, yo sí estoy de acuerdo que hay que trabajar sobre el tema del conflicto de intereses, pero también sobre el trámite de los impedimentos.

Presidente:

Un minuto adicional Representante Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Y también sobre el trámite de las recusaciones, porque es que los impedimentos que usted plantea aquí, hay otros complementarios que vienen de un Proyecto del Senado y hay otros que posiblemente puedan no serlo si se aprueba la ley de Lobby, por ejemplo. Si se llegare a aprobar la ley de Lobby, aquí hay unos impedimentos que ya no serían impedimento. Entonces no sé, me parece que pudiéramos hacer un trabajo como más sistemático, más armonizado, doctor Losada, que pudiéramos incluir las aristas de cada una de las

distintas posiciones y de los distintos proyectos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Autor, el doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Profesor, usted tiene razón en muchas de las cosas que ha dicho, pero en cuanto a trámite de recusación y de impedimento, si miramos el artículo 8° son procedimientos distintos, uno para los empleados del Ejecutivo en general que se regula por el Código de Procedimiento Administrativo, el procedimiento. En el caso de nosotros, se reglamenta según la Ley 5ª, y en el caso de los de la Rama Legislativa se reglamenta según el Código respectivo. Entonces, no habría problema, porque está acá sí, a usted lo remito porque es juez a sus Códigos, a usted por ser servidor público, a usted lo remito al Código Contencioso y a usted por ser Representante o Senador lo remito a su Ley 5^a. De manera que eso está obviado acá doctor, eso no tiene problemas aquí.

La propuesta mía es lo siguiente, como no se requiere aprobarlo mañana ni pasado mañana, sino que se nombren otros coponentes conmigo, que presenten un Pliego de Modificaciones para la Plenaria a efecto de que se comience, porque si comenzamos a argumentar que como ya hay diez leyes en trámite y aquí hay leyes para todo y usted lo sabe, nunca vamos a hacer nada. Y yo les prometí a ustedes en enero y en diciembre que lo haría y les cumplí, aquí está. Ahora quiero que ustedes me colaboren a mí, haciendo la parte de la tarea que no he alcanzado yo o que no he comprendido, para que se presente eso a la Plenaria. Y digo, tal vez usted como abogado que es, para mí no es problema entender esto, ni para usted tampoco, pero aquí hay personas como este individuo, mi querido amigo que no es abogado, este sujeto activo es no. Entonces entiendan, eso es lo que yo quiero. El señor Presidente tiene libertad de nombrar dos o tres, cuatro coponentes y yo estaré pendiente de eso y presentamos a Plenaria y que lo escuchen todo, pero no nos dé miedo dar el primer paso, doctor, porque si tengo miedo de dar el primer paso porque después tendré que dar el segundo, nunca voy a caminar.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias señor Presidente. Sin duda el tema del conflicto de intereses es un tema que nos debe ocupar a todos, entre otras cosas por una situación que señalaban hacia un poco acá creo que era el Representante Tamayo, de los obstáculos que se generan en casi todos los proyectos siempre, por la avalancha de impedimentos que se presentan. Y es que, así como hay una frase célebre de que en Colombia a nadie se le niega una medida de aseguramiento, hizo carrera otra y es de que a ningún Congresista se le niega una demanda de pérdida de investidura. Y por eso vivimos siempre temerosos de los conflictos de intereses que es una zona que todavía le falta mucho por detallar, pero también llamo la atención de la cantidad de normas y en parte creo que eso es lo que ha prestado que vivamos en un limbo jurídico y con unas zonas grises que no generan unas preocupaciones y unos vacíos muy grandes.

Aquí se expidió el Código de Ética del Congresista, donde está la Comisión de Ética encargada de resolver las recusaciones, pero además también en ese proyecto de ley que ya es ley, se estableció la definición de impedimento y se buscaba dar luces con eso, en la Ley 5ª sale también. Pero además, en esta Comisión que lo hicimos en Comisiones Conjuntas con la Comisión Primera del Senado, se aprobó en primer y tercer debate y ya hoy lo estudia la Plenaria del Senado y está anunciado también en la Plenaria de nosotros en Cámara, el Proyecto de ley número 253, que también regula el tema de conflicto de intereses. Entonces, yo sí invito a que miremos en esos Proyectos que ya van más adelante para que no terminemos contradiciéndonos unos con otros, si bien no habla del tema de servidores públicos sino del conflicto de intereses en las corporaciones públicas Profesor Navas, tiene usted razón, tenemos que ver en esos proyectos cómo los ampliamos a que se pueda aplicar a más personas, pero que tengamos la tranquilidad de que sean concordantes, que vayamos todos en el mismo sentido para no terminar en una situación peor.

En el punto específico de este proyecto de ley, a mí particularmente hay varias partes de artículos que me generan preocupación. En el primer artículo o en el segundo artículo hablamos de que afecten de alguna manera, eso es un tema a mi parecer muy amplio que afecten de alguna manera, cuando el conflicto de intereses en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado tiene que ser real, inmediato. En el mismo sentido el Proyecto trae un parágrafo que habla de un conflicto de intereses potencial, cómo hago yo hoy que no tengo esa situación real inmediata, consolidada de que me genere a mí un beneficio o un perjuicio para declararme impedido por un conflicto potencial, a futuro el día de mañana, lo veo también muy preocupante.

Y, por último, aquí hay una serie de información que está en el registro que se propone crear el artículo 4°, que hoy en día por lo menos quienes somos miembros de este Congreso estamos obligados a presentar en la Declaración de Bienes y Rentas que no sólo lo tenemos que...

Presidente:

Un minuto adicional Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

De la posesión sino también actualizarlo cada año y aprovecho y les recuerdo a todos mis honorables compañeros que tenemos hasta el 31 de este mes para actualizarla, si no lo hacemos el 31 está a dos días, eso es causal de una falta disciplinaria. En ese sentido Presidente, por eso en su momento voté negativo el informe de ponencia, no porque quiera eludir el tema sino porque creo que tenemos que hacer un análisis más juicioso y estructurado de toda, no sólo de las legislaciones que estén en trámite sino de las que ya hemos aprobado y de la jurisprudencia para evitar seguir nadando en este mar de normativas que lo que nos generan son siempre dudas y zonas grises y en últimas los perjudicados siempre somos nosotros los Congresistas y nuestra labor Congresional. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. También, digamos en vista de la votación que ha tenido el informe de ponencia para darle primer debate a este proyecto de ley, yo sí quiero hacer un llamado constructivo tanto al doctor Navas como a los otros compañeros que sean designados como Ponentes, para plantear este proyecto de una forma digamos más un poco que genere más seguridad jurídica para efectos del segundo debate. Quiero aterrizar mi idea, lo primero es que yo soy amigo de la idea de aislar tajantemente el quehacer público del trámite de los intereses privados. Por eso al igual que usted doctor Lorduy, creo que este Congreso está en mora hace décadas, de sacar adelante una Ley de Lobby como la que rige en Estados Unidos, que hace perfectamente claro, identificable y rastreable las acciones que adelantan de manera legítima y legal, quienes gestionan intereses privados ante congresistas, eso sólo permite darle más transparencia a la acción legislativa.

Por esa razón también, doctor Daza, he apoyado el proyecto de ley y al menos en Comisiones Primeras Conjuntas que en su momento tuvo como Ponente a la Senadora Paloma Valencia, para hacer muchas más claras las reglas de juego para la declaración y trámite de impedimentos en el Congreso de la República, y recuerdo que logramos eliminar en ese momento algo bastante inconveniente y era conferirle a las Secretarías de las Comisiones, la facultad o la obligación más bien de tener que determinar por proyecto de ley quiénes estarían o no impedidos. En buena hora logramos eliminar esa disposición de ese proyecto de ley, sé que la doctora Amparo y el equipo están, valoraron mucho esa eliminación que se hizo en ese momento.

¿Pero cuál es mi crítica a este proyecto de ley, doctor Navas?, es una crítica sobre la seguridad jurídica, ya lo decía el doctor Daza, que esa afectación de alguna manera de los intereses de un Congresista o de cualquier servidor público frente a una decisión que deba tomar, eso debe ser mucho más claro, el concepto de conflictos de interés potenciales.

Presidente:

Dos minutos adicionales doctor López.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias. Nos puede llevar a una cascada de demandas de pérdida de investidura sin que subsista razón de fondo y radicada la demanda de pérdida de investidura y admitida, pues no tendremos otro camino que ir y afrontarla así no haya una razón de fondo para tomar esta determinación. Dice este proyecto de ley, por ejemplo, que se constituye conflicto de interés si uno perteneció a gremios o asociaciones profesionales, asociadas al proyecto de ley. Entonces, un Congresista abogado que pertenezca a un colegio de abogados o un ingeniero, que pertenezca a la Sociedad Colombiana de Ingenieros que por uno u otro se vea regulada por un proyecto de ley, se deba ver en la obligación de declararse impedido, cuando precisamente es ese conocimiento y esa experiencia de orden gremial cuando se trata de un gremio de oficio lo que va a poder aportar, el haber trabajado para un sindicato, un año antes genera un impedimento si el proyecto de ley de un modo u otro afecta al sindicato o al grupo de trabajadores determinado. O incluso haber tenido en los últimos dos años, una relación laboral con una empresa afectada por el proyecto de ley aún sin que medie una relación de orden societario, puede conducir también a la generación de un conflicto de intereses.

Entonces, aprovechemos la oportunidad ese es mi llamado, para que este proyecto de ley genere reglas de juego claras, pero tampoco nos lleve al menos en lo que tiene que ver con el Congreso, a una parálisis legislativa en donde todos terminemos viéndonos en la obligación de declararnos impedidos frente a una importante cantidad de proyectos de ley cuando en realidad ese conflicto de interés no está configurado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante López. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muy breve Presidente. El doctor Navas ha planteado la solución, es que se amplíe Presidente, es que el doctor Navas ha planteado la solución para, pues darle como curso a esta iniciativa, es que no se tenga un único Ponente, sino que se amplíe a miembros de los diferentes partidos para que aporten y construyan colectivamente con las

observaciones que se están haciendo y ahí sería el camino Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del articulado como viene en la Ponencia, toda vez que no hay ninguna proposición presentada en la Secretaría.

Honorables Representantes:

A 11. C., T.T. I T A 11	C/
Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Excusa
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Elbert	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No votó
González García Harry Giovanny	Excusa
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Excusa
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Excusa
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	
	Sí
	No votó

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintidós (22) honorables Representantes, dieciséis (16) por el Sí y seis (6) por el No, en consecuencia, el articulado ha sido aprobado como viene en la Ponencia.

Presidente:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Título, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de interés.

Ha sido leído el título y pregunto a la Comisión Primera por instrucción suya señor Presidente, ¿si quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Presidente:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto Sí Arias Betancur Erwin Sí Asprilla Reyes Inti Raúl Exc Burgos Lugo Jorge Enrique Sí	cusa
Asprilla Reyes Inti Raúl Exc	cusa
Calle Aguas Andrés David Sí	
	votó
Daza Iguarán Juan Manuel No	1010
-	cusa
Díaz Lozano Elbert Sí	· dista
	votó
	cusa
	votó
León León Buenaventura Sí	
López Jiménez José Daniel No	
Lorduy Maldonado César Augusto No	
Losada Vargas Juan Carlos Sí	
	cusa
Méndez Hernández Jorge Sí	- Casta
Navas Talero Carlos Germán Sí	
Peinado Ramírez Julián Sí	
	voto
Pulido Novoa David Ernesto Sí	
Restrepo Arango Margarita María Sí	
	votó
Rivera Peña Juan Carlos Sí	
Robledo Gómez Ángela María Exc	cusa
	votó
	cusa
,	cusa
Santos García Gabriel No	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer Sí	
	votó
Uscátegui Pastrana José Jaime No	
-	cusa
	cusa
	votó
Wills Ospina Juan Carlos Sí	

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veinte (20) honorables Representantes, quince (15) por el Sí y cinco (5) por el NO, en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados.

Presidente:

Los designamos para plasmar el acuerdo al que llegaron, los designamos abajo por decreto, para que ustedes nos digan el acuerdo al que llegaron, los designamos más adelante.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Anuncie proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- Proyecto de ley Orgánica número 331 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.
- Proyecto de ley número 344 de 2019 Cámara, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturístico, Agroindustrial y Educativo.
- Proyecto de ley número 007 de 2018 Cámara, por medio de la cual se incorpora el artículo XII del Código Penal, disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados y legales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o practicas u otras denominaciones equivalentes.
- Proyecto de ley número 185 de 2018 Cámara, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 138 de 2018 Cámara, por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) y dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 191 de 2018 Cámara, por medio de la cual se otorga al municipio de Aracataca, del departamento del Magdalena, la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico.
- Proyecto de ley número 233 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales.
- Proyecto de ley número 124 de 2018 Cámara, por el cual se establecen las reglas de la Convocatoria Pública previa a la Elección de Personeros y Contralores Distritales, Municipales y Contralores Departamentales en el Territorio Nacional.
- Proyecto de ley número 278 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen reglas para determinar el orden de los apellidos.

- Proyecto de ley número 033 de 2018 Cámara, para la creación del Ministerio de Familia en la Rama Ejecutiva.
- Proyecto de Acto Legislativo número 341 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.
- Proyecto de ley número 300 de 2018 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.
- Proyecto de ley número 281 de 2018 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales.
- Proyecto de ley número 347 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley Orgánica número 382 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley Estatutaria número 361 de 2019 Cámara, 53 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley Estatutaria número 350 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Proyecto de ley número 265 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, "fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Acumulado con cinco proyectos más.

Han sido anunciados señor Presidente por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en Sesión Ordinaria de la Comisión.

Presidente:

En caso de que haya Sesiones Conjuntas la semana que viene, favor sírvase anunciar los Proyectos para la semana que viene.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Para Sesión Conjunta, cuando así lo dispongan los Presidentes de la Comisión Primera del Senado y el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara.

- Proyecto de ley número 146 de 2018, Senado, 255 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los Congresistas, Concejales, Diputados e integrante de Juntas Administradoras Locales y otras disposiciones relacionadas.
- Proyecto de ley número 117 de 2018 Senado, 256 de 2018 Cámara, por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Han sido señor Presidente, anunciados los proyectos para la próxima Sesión a que se convoque Sesión Ordinaria y de igual manera cuando se convoque Sesión Conjunta por los Presidentes de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado.

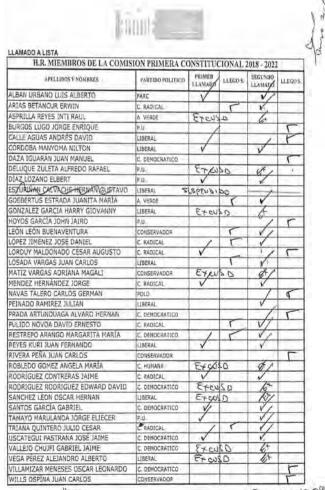
Presidente:

De la otra semana. Se levanta la sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo las 12:20 de la tarde y, por Secretaría, se hará llegar la convocatoria del siguiente Orden del Día, tanto de Ordinaria como de Conjunta.

Folios: treinta y ocho (38) folios.



ACTA NUMERO #52
FECHA Pago 29/19.

HORA DE THIMINACION 12:20 PM



RESOLUCION MD Nº 1052 DE 2019 (13 MAYO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial les que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directivà de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China cursa invitación a la Cámara de Representantes de la República de Colombia para que integre una delegación de 13 personas con al propósito de realizar una visita a la República Popula<u>r China</u> entre el 23 de mayo y el 3 de junio del año en cursa, con el fin de facilifar los infaicambios aintro austros parlamentos y fomentar las relaciones y el entendimiento mutuo existente entre nuestros países.

Que la delegación de la Cámara de Representantes para visitar la República Popular China, ésta integrada por los siguientes Represententes a la Cámara: doctores Katherine Miranda Peña, Carlos Cuenca Chaux, Gabriel Santos Garcia, Pablo Arcoyava Rivas, Salim Villamii Quessep, Norma Hurtado Sánchea, José Gabriel Amar Sepúlveda, Edward Rodriguez Rodriguez, Leonardo Rico Rico, Inti Raúl Asprilla Reyes, Álvaro Monedero Rivera y Mauricio Toto Orjueia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera importante conferir comisión oficial a los Representante a la Cómpra referidos anteriormente para que integran la delegación que en representación de la corporación visitaran la República Popular China, en atención de la invitación cuisada por la homóloga Asambiaa Pópular Nacional de esa neción.

Oue en mérito de la exanesta.

RESULLVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre al veintitrés (23) de mayo y el cinco (05) de liptin de 2019, e los Hongrables Representantes a la Câmara, doctores Katherine Miranda Peña, Carlos Cuenca Chaux, Gabriel Santos García, Fabio Arroyave Rivas, Salim Villamil Quessep, Norma Hurtado Sánchez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Edward Rodríguez Rodríguez, Leonardo Rico Rico, Intil Raúl Asprilla. Reyse, Alvaro Monedero Rivera y Mauricio Toro Orjuela, para que integren la delegación que en representación de la Câmara de Representantes visitaran la República Popular China, an atención de la Cinvitación cursada per la homóloga Asambiea Popular Nacional de asa nación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La asistencia por parte de los Honorables Representantes comissionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéraos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salacio y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rigé à partir de la fécha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dade en Bogotá D.C., a los 13 MAYO 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Hermes Talur Vásquet Societaria General



Bogotá D.C. 23 de Mayo de 2019

AMPARO YANETH CALDERÓN Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes

Asunto: Envió copia de la Resolución Nº 1052 de 2019

Con la presente y por instrucción del H.R EDWARD DAVID RODRIGUEZ RORRIGUEZ, remito copia de la resolución Nº 1052 de 2019 donde indica que los días del 23 de mayo al 03 de junio del presente año, el Representante se ausentara de las sesiones de la Comisión Primera, por motivo de comisión oficial de Congresistas a la República Popular de China

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Alexandra Alercon Torres sesora de H.R Edward David Rodríguez R





RESOLUCION MD Nº 1 0 5 0 DE 2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL À UNOS HONORABLES REPRESENTANTES À LA CAMARA"

LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus focultades legales y en especial las que le confiere la Ley 54 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no implique

Que la Cámara de Representantes de Japón cursa invitación ante el señor Presidente de la Cáma que la Camara de Representontes de Japon cursa invitacion ante el senor Presidente de la Camara de Representantes, doctor Alejamfor Carlos Chacán Camargo para integrar una delegación de parlamentarios de la cámara baja del Congreso de la República de Colombia para visitar Japón del 26 al 31 de mayo de la presente anualidad, con el propósito de facilitar los intercambios entre nuestros parlamentos y fomentar las relaciones y el entendimiento mutuo existente entre nuestros países.

Que la Présidencia de la Câmara de Representantes, procede a conformar la delegación de la Câmara de Representantes para visitar Japán, integrada por los siguientes Representantes a la Câmara: doctores Alejandro Carlos Chacón Camargo (Presidente), Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela Patricia Sánchez Leal, Cristhian Munic Gardés Aljure, Nicolás Écheverry Alvarán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanny González García, Jorge Méndez Harnández y Gabriel Vallejo Chujfi.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial a los Representante a la Cámara referidos anteriormente para que integran la delegación que en representación de la corporación visitaran Japón, en atención de la invitación cursada por la homóloga Cámara de Representantes de esa nación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el treinto y uno (31) de mayo de 2019, a los Honorables Representantes a la Camara, dectores Algiandro Carlos Chacón Camargo (Presidente), Adriana Magall Metíz Vargas, Ángela Patricia Sánchez Leal, Cristhian Munir Garcés Aljure, Nicolás Echeverry Alvarán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanny González García, Jorge Mández Hernández y Gabriel Vallejo Chujít, para que integren la delegación que en representación de la Camara de Representantes visitaran Japón, en atención de la invitación cursada por la homólogo Cámara de Representantes de esa nación, de conformidad con la expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisiónados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que se llegaren a convocar. PARAGRAFO: FETT TOMA Bogotá, 27 de mayo de 2019 ARTICULO SEGUNDO: La presenté resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 27.14340 2019 10:28 Jus. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAYO 2019 William Proplis S Señores MESA DIRECTIVA ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5°/92) Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Ciudad Respetados señores: JOBGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Por instrucciones del Honorable Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA de manera atenta anexo Resolución número 1050 del 13 de mayo del presente año de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el fin de que sea tenida en cuenta como excusa para las sesiones de Comisión citadas del 28 al 30 de mayo del año en curso. Agradezco su amable atención Atentamente. Jany 3 NANY STELLA BARACALDO SERRANO Asistente UTL Anexo: Lo anunciado Si lo desessi puedes contecterte con nosotros al 00 57 1 634 60 66 desde lu país o al 00 57 1 634 60 66 si estás en el extranjeto. despegar Toklo (JP) 287712086900

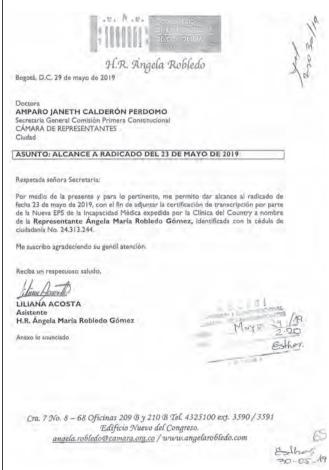












Bogotá D.C 28 de mayo de 2019 Doctora I INCAC AMPARO JANETH CALDERÓN CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD EMISION DE INCAPACIDAD Secretaria Comisión Cámara de Representantes Ciudad Plat dit NIT, 300,186,266-2. 1088142 Nro Incapacidad 9095197311
0194 CENTRAL No. de Solicitud
CC2/312244 ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ Edad 85 Tipo Trabajador Depens
T 899999098 CAMARA DE REPRESENTANTES
3397 IPS NO ADSCRITA
129 Estado Estado
No. de Autorio
Oficina
Cotizanfe
Fecha Recepi
Empleador
IPS
Dias de Incap
Prórroga
Diagnóstico
Casilonació Por instrucciones del Representante a la cámara Doctor Oscar Sánchez, remito para los fines pertinentes, excusa valida en los términos del numeral 3 del articulo 90 de la Ley 5ta de 1992, para las sesiones de comisión primera que hubiere lugar el día Pacha Inicio 24/05/2019 Fecha Terminación 21/08/2018 G458 28 de agosto del 2019 según resolución MD 1116 del 21 de mayo del 2019. ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Incapacidad AMBULATORIA Ingreso Base de Liquidación De usted Cordialmente Profesional Reg Med62145442 MONICA PATRICIA AMADOR 27 modificados.
Saño(a) aportante, al desea pobrar las incapsolidades a parço de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro
portal velo wev, nuevaspa comico. O en au diudad en la officina de atendión más carcana. Tenga en cuienta que si en la primiente
vez que ejecuta esta operación, deberá adjuniar y hocar llegan a nuestras oficinas los alguientes documentos por una sola vezPersona Judifica: solicitud de pago, certificado de siguidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de
Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o cartificado de existencia y representación legal, además de la certificación
bancaria (original) de la ucenta del empleador a la coula el deben gará los recursos.
Persona Retural: solicitud de pago, certificado de la quidación original, fotocopia de la caldula de ciudadanta del empleador su cual se deben gará los recursos.
Persona Retural: solicitud de pago, certificado de la pudidación original, fotocopia de la caldula de ciudadanta del empleador su cual se deben gará los recursos. ROBERTRISCANEVO UTL Representante Oscar Sánchez 1182 Church Hard 58/16

RESOLUCION Nº MD- # 1 1 1 6 DE 2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le conflere la Ley Sa de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sade del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEDO, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2019, solicite ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial con el propósito de participar en su calidad de Parlamentario Andino en las sesiones ordinarias del mas de mayo de 2019, a realizarse del velnticinco (25) al treinte y uno (31) de mayo del año en curso, en la ciudad de Luima, Parú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante e la Cómera, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEON para que asiste al evanto referido en el considerando enterior.

Que en mérito de la expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial entre el velnticinco (25) y el trainta y uno (31) de mayo de 2019, al Honorable Representante a la Cémera, doctor OSCAR SANCHEZ LEON, para que, en su celidad de representante alegido por esta Corporación ante al Parlamento Andino, participa en las Sesiones Ordinarios del mes de mayo de 2019, en la ciulada de Lima, Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La asistencia por parte del Honorabie Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasales aéreos, elojamiento, alimenteción y viáticos, saívo el salario y las presteciones socialo propias de su condición congresuel y servirá de excusa válida por su inasistancia a las sesiones ordinarias de la corporación que se liegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la facha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 2 1 MAYO 2019 Bogota D.C., a los

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA CHACON CAMARGO rimer Viceore

JORGE NUMBERTO MANTILLA SERRANO Seffetario General

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fucha de Pape 2019 T 29 DISUMBRO DIBADO V860 Ler. APELLIDO IDENTIFICATION 1-121819722 DIAGNOSTICO: (UMBAGO CONTINGENCIA EG M. FECHA DE INICIO AAG ZU/9 Meg J DIG 28 DIASTRINCAPACIDAD (2) QA) - Tomer press FIRMA Y REGISTRO MEDICO



H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2019

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Camara de Representantes



ASUNTO: PRESENTACIÓN EXCUSA

Respetado Dr. Mantilla.

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar excusa a la celebrada el día Miércoles 22 de Mayo del presente año, de mi persona JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, identificado con C.C. 18008270 actualmente Representante a la Cámara por el Departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, debido a que me encuentro en licencia de luto, para los efectos correspondientes adjunto a este documento certificado de defunción.

Agradeciendo por su etención y colaboración con el presente.

JORGE MÉNDEZ HENNANDEZ

Representante a la Cámara Archipiéiago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina

DE COLOMBIA

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÂNDEZ ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá D.C., Mayo 27 de 2019

ंत्रस

Doctor; Jorge Humberto Mantilla Serrano Secretario General La cludad



Respetado Doctor Mantilla,

Por el presente adjunto copia del certificado de defunción de mi señora madre, quien falleció el día 22 de Mayo del año en curso, lo anterior, para efectos de la solicitud y reconocimiento de licencia de luto.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.



Representante a la cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2019

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General Cámara de Representantes

Cludad

COM 25

ASUNTO: PRESENTACIÓN EXCUSA

Respetado Dr. Mantilla.

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar excusa a la sesión ple celebrará el día Martes 28 de Mayo del presente año, de mi persona JORGE MÉNDEZ.

HERNÁNDEZ, identificado con C.C. 18008270 actualmente Representante a la Cómara
por el Departamento de SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, debido a
que me encuentro en licencia de luto, para los efectos correspondientes adjunto a este documento certificado de defunción.

Agradeciendo por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente:

JORGE MÉNDEZ HENNANDEZ

Representante a la Cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina

GECALOTEK

H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2019

12.27

NORBEY MARULANDA MUÑOZ

Subsecretario General Camara de Representantes

ASUNTO: PRESENTACIÓN EXCUSA

cite iadicado: 20193.10076623 (d. 18060 cha: 2019-03-30 08:57(4) COMMISSION PRIMERA CONSTITUCIO

Respetado Dr. Marulanda,

De manera respetuosa y cordial, me dirijo a usted para presentar excusa a la sesión Comisión y Pienaria que se ha celebrado durante los días 22 al 28 de mayo de la presente anualidad, debido a que me encuentro en licencia de luto, para los efectos correspondientes adjunto a este documento certificado de defunción de mi señora madre y mi registro de

Agradeciendo por su atención y colaboración con el presente.

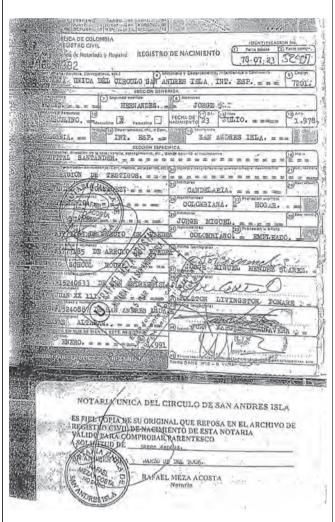
Atentamente:

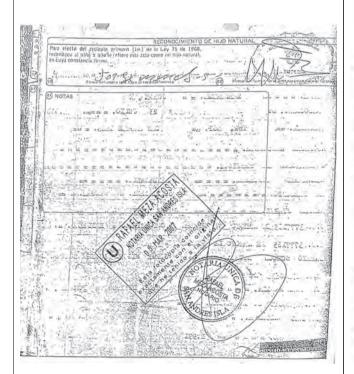
JORGE MÉNDEZ LUENANDEZ Representante a la Camara

Representante a la Camara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina

Aneun: Acta defunción

DEPANE	República CERTIFICADO ANTECEDENTE PAR			(MINSALUE	
CONTROL Lim thirth tipe of DAVIE solution on this brinch spiles principles and process of interesting par	MODEL TO DAY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	MUMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION		716	71675875 - 8	
	(Consults instruc					
CUGAN DONDE OCUMNIO LA DEFUIR	The second second second second	CION GENE	TAIL .	The state of	10 10 10	
Decemententa	212	therebyte So	_ Andres	I ste		
Courte protein	Categorie montified OFAUL 12		DEFUNÇÃO LA DEFU		HORA EN QUE OCURRO LA OSTURICIÓN	
Type metal control to dente (*) No fetal			12.2 m			
SEXO DEL FALLECIDO APELLIDO Mescadina Primer special Primer special Primer special	Hermandez		Can Full F	ENTRO DE S	DENTIFICATION	
THE DE DOCUMENTO DE IDENTIFIC PROCEDOS TOTAL	ANTERIOR STATE OF THE PARTY SECTION	ALLEGED (TAL		0	OLE IMPERA DE SELERTE Periode O Viciones En Prince	
DE ACUERDO CON LA CULTURA PUE 1 brigan (A dell'o patri soura 141 2 film (grees) 2 film) 6 film			COCCO FOR SUS P	-mailten-	Of Magazine	
20 mg	मुंद्रोको ने महिल्ला है।	mar/verne	machini (mo	2-1-1-		
APELLODOIS Y HOLIBREIS TAL CON	to Figurati en el pocurento e	Filing mentals		Alber	7	
TIPO DE ODQUIENTO DE DENTIFICACIÓN O PORTO DE COCADO DE	INJURIO DE DOCUMENTO DE INSTITUCIONES EN EL DOCUMENTO DE INSTITUCIONES DE COMPENTO DE COMP	PROFESION DI LA DEFUNCIÓN O Ambies O Ambies	OKATOMICAL OKATOM	177	THE PROFESSION	
Bystochia de Expedicion des Bystochia San San Ann	ale co	FINUA DE C	SUMEN CERTIFICA L	_	adel	







RESOLUCION Nº [1 4 4] DE 2019 (2 2 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA — SUSPENSIÓN PROVISIÓNAL— DE UN HOMORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que el doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPLÍNAN CALVACHE identificado con la cédula de ciudadania número 87.717.439, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Narifico por el Partido Liberá Colombiano, para el perfodo constituciónal 2018-2022, tomando posesión el 20 de julio de 2018, según conste en la Gaceta del Congreso Nº 638 de 2018.

Que la Secretaria General de la Procuraduria Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora Maria Patricia Rios Cardonis, mediante vificio Nº 61998 del 15 de mayo de 2019, remite para conocimiento y finese partinentes del señar Prosidente de la Calmare de Representantes, opola del auto de 14 de mayo de 2019, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernendo Carrillo Flórez, decreto la suspensión provisional del doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPINAN CALVAÇHE, del cargo de Representante a la Calmara por el término de tres meses, así:

(***)
CUARTO: Suspender provisionalmente, por el término de ley, 8 Hernán Gustavo Estupiñán
Calvorie de su dipnidad congresional como Representanto e la Câmara por la circunscripción electoral
de Nañiña, advilendode que contre la discisión adoptada en este punta procede el recurso en la forma
prevista por el tercer inciso del artículo 157, sin perjuicio de su inmediato cumplimiento.

Comunicar a la Pretidiencia de la Cámara de Representantes para que proceda al cumplimiento (madiolo de la medida caudelar. (****)

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 — CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINÁRIO— dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionários competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

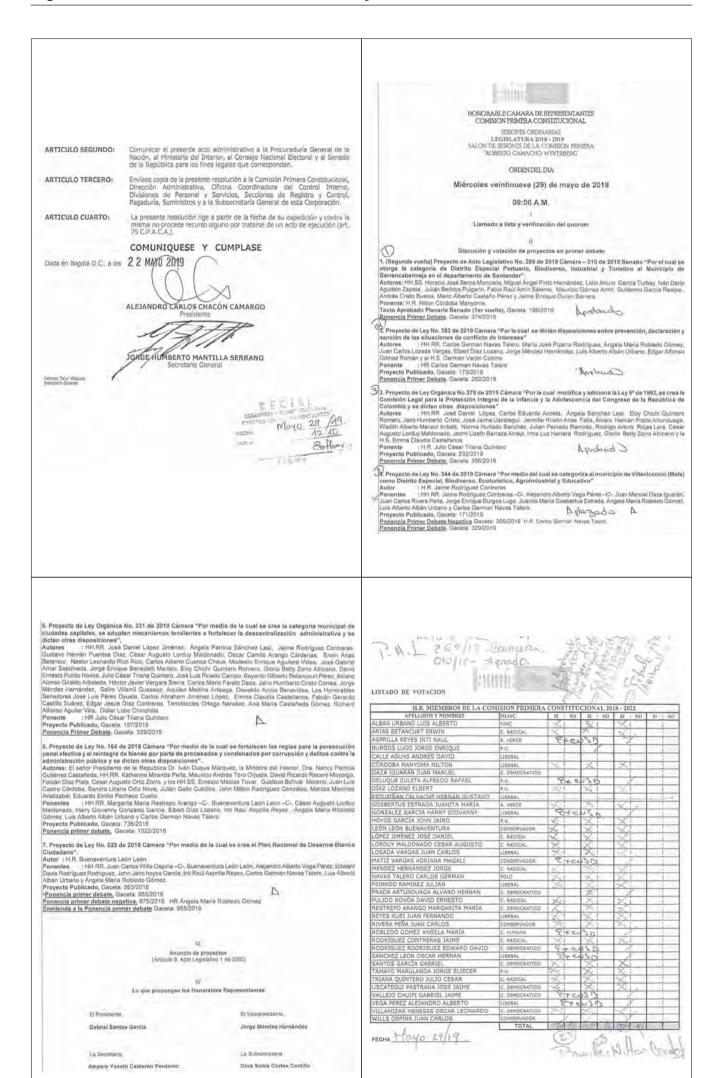
Que por lo anterior, compete al Presidente de la Câmara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro de expediente disciplinario IUS E-2018-459273//IUC D-2018-1178992. procediendo a la suspensión provisional del Representante a la Cámara, doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, por el término de tres (03) meses.

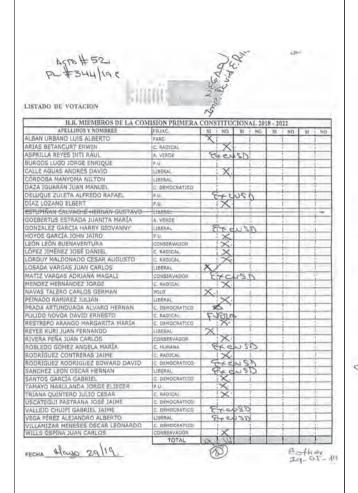
En mérito de lo expuesto

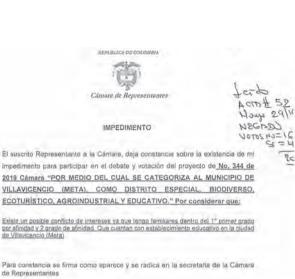
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

SUSPENDER PROVISIONALMENTE al doctor HERNÁN GUSTAVO ESTUPLÍNAN CALVACHE identificado con la cécula de ciudadanía número 87.717.439 de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, por el trémino de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario EUS E-2018-459273//IUC D-2018-1178992, de conformidad con la expuesto en la parte motiva de la presente resolución.







DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA

Representante a la Camara



29-05-19

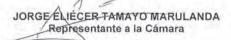


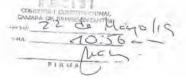
PROPOSICIÓN

MALDDO Harbada Harbada

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Orgánica Nº 378 de 2019 Cámara "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones",, el cual dirá así:

Artículo Nuevo*. El proceso de elección del Coordinador(a) de las diferentes Comisiones Legales en que su composición sea de manera conjunta por Representantes a la Cámara y Senadores de la República, se adelantará de forma conjunta entre el Senado de la República y la Cámara de Representantes, y será elegido por los integrantes de la respectiva Comisión.





Acm # 52 PL# 353/19e

LISTADO DE VOTACION	(())	September 1	A		
H.R. MIEMBROS DE LA CON	IISION PRIMERA	CONSTITU	CIONAL 20	18 - 2022	
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	81 - NO	51 1 NO	SI I NO	51 1 NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	VI	1	-1-	5515
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	2			1
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	840	13.21		1
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	- X	-31)	-	
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	LIBEKAL	1		1	27 (1)
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	1	1	-	- 1
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C DEMOCRATICO	1×	-	-	1.
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	84c	CO		-
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	IX			
ESTUPIÑAN-GALVAGHE-HERNÂN-GUSTAVO-	LIBERAL	1.57			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	V	-		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	Ste	1000	7	-
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	dee	5212		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	12	-	-	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	E. RADICAL	X	-	-	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C RADICAL	1 8	-		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	1			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI			- 61		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	CONSERVADOR C. RADICAL	540	120		-
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		1		-	-
PEINADO RAMIREZ JULIAN	POLO		-		-
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	LIBERAL	12	-		-
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. DEMOCRATICO.	1	-	-	-
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C DEMOCRATICO	SIX	-		-
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	1		-	-
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		-		100
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA		eL a	neu		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. HUMANA C. RADICAL	X	221)	-	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVÍD	C. DEMOCRATICO	8000	azu	-	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	STYC			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	1	425		A
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		10			-
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR.	P.U. C. RADICAL	TURO	1		-1-
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	1000	-	-	- 1
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	Elecu	201		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	840	200		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	200		-	-
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	1X			
TITLES SON AND SOUNT SPENSOR	TOTAL	1 1 1			1



40,200 ACT 13 AC

IMPEDIMENTO

Referencia: IMPEDIMENTO, frente al Artículo 1 del Proyecto de Ley No. 353 de 2019, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.

declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intercess.

Que en correspondencia con el título VI Capítulo 6 en especial el Artículo 182 que al tenor señala: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o econômico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos s su consideración". En conocidancia con la Ley 5º de 1992 o reglamento del Congreso, en su artículo 286, "todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuatro grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas", así las cosas doy conocimiento a la honocable Comisión Primera Constitucional Permanente de mi impedimento frente al Artículo 1 que en su parágrafo señala "En las elecitos que se hagan para proveer los cargos de fistal general de la nación, procurrador general de la nación, constitue; constitue e control de la nación, tentral procurador general de la nación, constitue general de la nación, tentral de la repetitual de la repetitual en control procurador peneral de la nación, constitue general de la nación, tentral procurador de la tentre de la nación, constitue general de la nación, desta desta de la repetitual en control personale de resultar la concepto 1903 de 2008 del Consejo de Estado. "El instituto del conflitto de intersor irrata de impetitura persualega el interté", (Negritas fuera de texto, en tazón de encontrarma incurso en investigaciones preliminares en la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta el concepto 1903 de 2008 del Consejo de Estado. "El instituto del conflitto de intersor irrata de impetir operaciones preliminares en la Procuraduría general de la Nación, teniendo en cuenta el concepto 1903 de 2008 del Consejo de Estado. "El instituto del conf de Ley. A consideración do los honorables Congresistas;

/ M. (IULIO CESAR TRIANA QUINTERO

CAMINE do Mayo 19 -074



LISTADO DE VOTACION			T.	1	P	1	1		
H.R. MIEMBROS DE LA COM	DISTON PRIMERA	CONS	TITU	CION	AL 26	18 - 202	12		
APELLIDOS V NOMBRES	FILIAC	51	NO.	St	ND	51	NO	51	ND.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		1	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	1		X		V			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	1 6	40	120	5	1			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	1-X		X.	-	X	10.		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	200		1		1	/		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X.	100	X		X.		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	9.0.	1 8	40	320	1		7		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X.		X.			
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL								
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	1			7	1			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	8	KCN	Sin		1	7		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	T.U.				1	1			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X	-4	X	- 2/		
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X	147	X.		X		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	0.0	X	1,5/	X.	- 1	X	-	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X	-	X			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	6	+c	120	2	1			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X.		X		X		_	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X	-		1-5-
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X	100		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	100	X		X.		1.		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. FADICAL	X		X		X			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DENDERATION	X		X		X			
REYES KURT JUAN FERNANDO	LIGERAL	1		X		1.3			
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	IX.	5.7	V.		X			

Hayo 29/19

29 0 10 ren pur Sacretanis

> derda Acrof 52

Hays 29/10

Spobade



Juanita Goebertus

CONSTANCIA COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES Mayo de 2019

Ruto # 5

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 delo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaria General solicite al Ministerio de Hacienda que rinda concepto fiscal sobre el Proyecto de Ley Orgánica 331 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitoles, se adaptan mecanismos tendientes a fortolecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones".

Igualmente, solicito se pida concepto técnico sobre la conveniencia de este proyecto al Ministerio del Interior, al Departamento Nacional de Planeación, al CIDER de la Universidad de los Andes y al Centro de estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.

dvamita GollseAx

ENMARA DE RESTA OF - N

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 5278- 5378 Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanitag@juanitaenelcongreso.com www.juanitaenelcongreso.com

29-05-19



Bogotá D.C., 29 de mayo de 2019

Doctor GABRIEL SANTOS Presidente Comisión Primera Camara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

En consideración al orden del día dispuesto para la sesión del 29 de mayo de 2019 y atendiendo a los dispuesto en el artículo 79 de la ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente,

PROPOSICIÓN

Modifiquese el Orden del día para la sesión del 29 de mayo de 2019 de la Comisión Primera de la Cámara de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de Ley No. 344 de 2019 Cámara: "Por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Ecoturistico, Agroindustrial y Educativo" se discuta en el primer punto del orden del día.

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS

COMMISSION I CONSTITUCIONAL CAMMEN DE REPRESENTANTES (9 9:22 01

cita que sómeta a consideración de la id de aplazamiento del primer debate edio de la cual se fortalecen las reglas de blenes por parte de procesados y ministración pública y se dictan otras	El Presidente, Gabriel Santos García Amparo Yaneth Calderón Perdomo Proyeto: Nasta Elenagles de Pada Santos Revisa: Dora Sonia Contés Castlo	El Vicepresidente, Jorge Méndez Hernández La Subsecretaria, Dora Sonia Cortés Castillo

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019